

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

Tesis

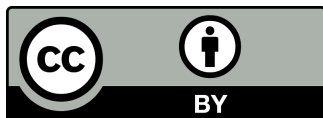
**Evaluación de los contratos NEC: Implementación en la
legislación peruana y comparación de los gastos públicos en la
ejecución de proyectos de infraestructura para los Juegos
Panamericanos 2019 en Lima, Perú**

Jose Luis Herrada Herrera
Haydi Marivel Perez Diaz
Ysabel Julia Prieto Parisaca

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Derecho Administrativo Económico

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Luis Fernando Garcés Giraldo**
Asesor del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación

FECHA : 10 de abril de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación/Tesis/Artículo Científico titulado **“EVALUACIÓN DE CONTRATOS NEC: IMPLEMENTACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y COMPARACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019 EN LIMA, PERÚ”**, perteneciente a Bach. Haydi Marivel Pérez Díaz; Bach. Ysabel Julia Prieto Parisaca y Bach. José Luis Herrada Herrera, de la **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es 18 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- | | | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|--|----|--------------------------|--------------------------|
| • Filtro de exclusión de bibliografía | SÍ | ☒ | | NO | ☐ | ☐ |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
(Máximo nº de palabras excluidas: < 40) | SÍ | ☒ | | NO | ☐ | ☐ |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante | SÍ | ☒ | | NO | ☐ | ☐ |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Firma y nombre completo del Asesor
DNI: XXXXXXXX

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, PRIETO PARISACA YSABEL JULIA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 75523370, de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo de Investigación titulado "EVALUACIÓN DE CONTRATOS NEC: IMPLEMENTACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y COMPARACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019 EN LIMA, PERÚ.", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO.
2. El Trabajo de Investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo de Investigación es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 15 de Enero de 2025



YSABEL JULIA PRIETO PARISACA
DNI: 75523370



Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Continental

Trabajo del estudiante

6%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

3

vlex.com.pe

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%

5

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

repositorioacademico.upc.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

8

cdn.www.gob.pe

Fuente de Internet

<1%

9	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	<1 %
	Trabajo del estudiante	
10	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru	<1 %
	Trabajo del estudiante	
11	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados	<1 %
	Trabajo del estudiante	
12	ucsp.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
13	repositorio.continental.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
14	repositorio.uni.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
15	revistas.pucp.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
16	Submitted to Universidad Ricardo Palma	<1 %
	Trabajo del estudiante	
17	repositorio.upci.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
18	www.coursehero.com	<1 %
	Fuente de Internet	
19	repositorio.esan.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	

repositorio.upt.edu.pe

20

Fuente de Internet

<1 %

21

Submitted to uni

Trabajo del estudiante

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 40 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Luis Fernando Garcés Giraldo

Agradecimiento

A nuestros padres por su apoyo incondicional, a nuestros profesores de la Universidad Continental en especial a nuestro profesor Luis Fernando Garcés Giraldo por sus enseñanzas brindadas durante la etapa de la presente investigación.

Índice

Asesor.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Tablas	vi
Tabla de Figuras.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción	x
II. Capítulo I: Planteamiento del estudio.....	12
1.1 Planteamiento y formulación del problema	12
1.1.1 <i>Planteamiento del problema</i>	12
1.2 Determinación de objetivos.....	14
1.3 Justificación e importancia del estudio.....	15
1.4 Limitaciones de la presente investigación	16
III. Capítulo II: Marco Teórico.....	18
3.2.1 <i>Gastos Públicos</i>	24
3.2.2 <i>Contrataciones Públicas</i>	25
3.2.3 <i>Contratos NEC.</i>	28
IV. Capítulo III: Hipótesis y variables.....	34
4.1 Hipótesis.....	34
4.1.2 <i>Hipótesis Específicas</i>	34
4.2 Operacionalización de variables	34
V. Capítulo IV: Metodología del estudio.....	38
5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
5.5 Técnicas de análisis de datos.....	44
5.6 Aspectos éticos	44
VI. Capítulo V: Resultados	46
VII. CONCLUSIONES	106
VIII. RECOMENDACIONES.....	108

IX.	BIBLIOGRAFÍA	109
-----	--------------------	-----

Índice de Tablas

Tabla 1: Matriz de operacionalización de variables	36
Tabla 2 Evaluación Alfa de Cronbach	47
Tabla 3 Evaluación de respuestas en la dimensión de Contratos NEC	84
Tabla 4 Evaluación de respuestas en la dimensión de Licitación pública	86
Tabla 5: Informes de la Contraloría de la República del Perú	88
Tabla 6 Evaluación de respuestas en la dimensión de Gasto público	97

Tabla de Figuras

Figura 1	Analisis gráfico de la dimensión Contratos NEC	85
Figura 2	Analisis gráfico de la dimensión Licitación pública	86
Figura 4	Analisis gráfico de la dimensión Gasto publico.....	97

Resumen

El objetivo principal de esta investigación fue determinar la contribución de los Contratos NEC dentro de la normativa del Perú, y el control efectivo de los gastos públicos con relación a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico. Se utilizó el método mixto, donde el enfoque cuantitativo se realizó a través de una encuesta a especialistas y de los cuales se pudo obtener resultados estadísticos; mientras que el enfoque cualitativo se enfocó en entrevistas a abogados que tienen conocimiento en los temas relacionados a las contrataciones públicas y los contratos NEC. De acuerdo a los resultados encontrados en la encuesta, la entrevista y recopilación de documentos de entidades públicas, se encontró que los contratos NEC son una buena opción para ser utilizados dentro de grandes proyectos de infraestructura, que sobre todo, son necesitados en plazos cortos, por lo que los contratos NEC han demostrado que son ventajosos en relación al gasto público y los plazos de entrega. Para que sea implementado este modelo de contratación pública, es necesario capacitar al personal encargado de las adquisiciones, así como el armonizarla con los demás métodos; para que se ponga en discusión dentro del área que tiene la necesidad el poder escoger entre los métodos convencionales o la utilización de contratos NEC.

Palabras clave: Contratos NEC, Contrataciones Públicas, Gasto Público, Juegos Panamericanos 2019.

Abstract

The main objective of this research was to determine the contribution of NEC Contracts within the regulations of Peru, and the effective control of public spending in relation to the execution of infrastructure projects linked to the 2019 Panamerican Games in Lima, considering the legal and economic environment. A mixed method was used, where the quantitative approach was conducted through a survey of specialist, from which statistical results were obtained; while the qualitative approach focused on interviews with lawyers who have knowledge in topics related to public procurement and NEC contracts. According to the results found in the survey, the interviews, and the collection of documents from public entities, it was found that NEC contracts are a good option for use in large infrastructure projects, especially those needed in short timeframes, as NEC contracts have demonstrated advantages in relation to public spending and delivery times. For this public procurement model to be implemented, as well as harmonize it with other methods; so that it is discussed within the area that needs to choose between conventional methods or the use of NEC contracts.

Keywords: NEC Contracts, Public Procurement, Public Spending, 2019 Panamerican Games

Introducción

La problemática del mal uso de los recursos públicas es un punto clave en la débil facultad de las adquisiciones públicas. Estas se originan por el beneficio personal o de un tercero que destina dichos presupuestos por otro camino. Esto causa, en un tiempo corto, que las necesidades de las personas o usuarios no sean satisfechas de manera completa y correcta. Por lo que también se puede indicar que no solo la corrupción, sino la falta de igualdad para poder llevar a cabo los procedimientos de contrataciones son algunos principales obstáculos que enfrenta cada día las entidades y los usuarios para poder conseguir los fines requeridos. (Valdivia & Bautista , 2025)

Los contratos NEC tienen características importantes los cuales pueden ser utilizados dentro de la normativa de contrataciones para asegurar y garantizar procedimientos eficientes y eficaces. Por lo que, al ser tema reciente, no se tiene mucha información o antecedentes que analice y profundice cada aspecto y características de estos. Este método al ser un estándar internacional cuenta con bases ya establecidas y puede ser utilizada en cualquier país o jurisdicción. En Perú al no ser utilizados de manera constante, en los Juegos Panamericanos el 2019, en adelante J.J.P.P., donde fueron usados por primera vez, se tuvo complicación de interpretación y ejecución en algunos actos. La traducción al español, en muchas de las cláusulas no fueron claras ya que varios términos no tienen una traducción exacta, lo que generó que algunos contratistas no comprendan algunas partes del procedimiento en relación a eventos compensables y las fases en los que se llevaría a cabo el contrato. Sin embargo, el uso de este fue aplaudido por todas las entidades, ya que se logró los objetivos en el tiempo indicado y sin mayores problemas, como los que se presentan en las contrataciones tradicionales (Medina Flores, 2023).

Por lo que mediante de la presente investigación se desea determinar la contribución de los contratos NEC dentro de la normativa del Perú y el control efectivo de los gastos públicos con relación a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico.

De este modo, en el primer capítulo, se detalla la problemática de la investigación los cuales son explicados por medio de estadísticas y noticias relacionadas a la adopción de los contratos NEC en los J.J.P.P. Luego, se redacta la pregunta general y las específicas; así mismo la determinación de objetivo general junto a los específicos, que serán importantes para poder desarrollar los siguientes capítulos. Acto seguido, se plantea la justificación y aquellos límites que se tuvieron a lo largo de la investigación y desarrollo de la tesis.

En el siguiente capítulo, se expone el marco teórico. Dentro de este, se explora los antecedentes que son indispensables para poder entender las dificultades que ocurren actualmente y las investigaciones que lo confirman; seguido por la base teórica que se necesita para entender en qué contexto se llevará a cabo el análisis.

Dentro del tercer capítulo, se formula la hipótesis y las variables que ayudarán con la recopilación adecuada de información, los cuales serán organizados dentro de una tabla de operacionalización.

En el cuarto capítulo, se explica la metodología de investigación, realizando el diseño mixto. Un lado el enfoque cuantitativo el cual se realiza por medio de una encuesta de 30 preguntas cerradas y por el lado del enfoque cualitativo, mediante una entrevista de 10 preguntas y el análisis de informes entregados por la Contraloría General de la República, en adelante, La Contraloría.

En el quinto capítulo se presenta los hallazgos del análisis hecho a cada uno de los instrumentos utilizados, combinando el enfoque cuantitativo y cualitativo para confirmar la hipótesis y desarrollar cada uno de los objetivos planteados inicialmente. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones que serán necesarios para poder aplicar los Contratos NEC dentro de la normativa peruana.

II. Capítulo I: Planteamiento del estudio

1.1 Planteamiento y formulación del problema

1.1.1 Planteamiento del problema

En el Perú, uno de los bases esenciales para el progreso del país, es la necesidad de obras públicas. Estas son indispensables para acortar las brechas existentes en todo el territorio nacional. De manera paralela, el efecto económico que generan las obras va mucho más allá de su uso, esto quiere decir, que la creación de empleos es un hito relevante dentro de los efectos positivos de la elaboración de obras.

Sin embargo, concorde a La Contraloría (2024), mediante su nota de prensa N° 073- 2024-CG/GCOC, para fines del 2023, se tuvo un total de 2298 obras paralizadas a nivel nacional. Estos son causados por no estar en ejecución en 6 meses consecutivos hasta diciembre del 2023. Y sobre los cuales los motivos principales fueron la falta de cumplimiento de contrato y poco financiamiento económico para la realización.

En resumen, el sistema de contrataciones estatales, así como su ejecución, resulta ser ineficientes frente a los problemas que se tienen dentro del Perú. En ocasiones, el interés personal es el que prevalece frente al interés común, por lo que uno de las dificultades principales dentro del ámbito de las contrataciones públicas es la corrupción por parte de los funcionarios y los beneficiados de las adjudicaciones. Lo que solo ocasiona un obstáculo más para el desarrollo económico y social.

Por otro lado, para el año 2019, Lima fue sede de J.J.P.P y Parapanamericanos entre el 26 de julio al 11 de agosto de ese mismo año. Según muchos medios nacionales e internacionales, fue un evento que trajo consigo un incremento en la economía nacional, pues, si bien solo se llevó a cabo dentro de la capital, fue un impulso para que deportistas y turistas conozcan varios lugares dentro del territorio nacional.

Uno de los puntos que generó un interés mayor y que por medio de distintos especialistas se felicitó, fue la infraestructura entregada para utilizarse en los diferentes deportes que estarían presentes en la competición. La ejecución de las obras realizadas para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos fue a través de los Contratos NEC (*New Engineering Contract*).

Los contratos NEC, al ser utilizados por primera vez en Perú en los J.J.P.P. en Lima 2019, impulsaron a su posible aplicación en varias entidades privadas y públicas; siendo necesario su análisis en cuanto al beneficio económico, social y jurídico que puede ocasionar la implementación de este sistema de contratación en el futuro.

Por lo tanto, se genera la necesidad de analizar los contratos NEC como modalidad de contratación, con relación a la ejecución de obras públicas, para poder cumplir con la planificación anual de cada una de las entidades. Este tipo de contrato deben mejorar la calidad, eficiencia, costos, y que puedan, en un futuro, ser incluidos de manera ordenada dentro de la legislación peruana.

1.1.2 Formulación del problema

A. Problema General

- ¿En qué medida los contratos NEC (*New Engineering Contract*) pueden ser implementados en la legislación peruana y tener un impacto en los gastos con relación a la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019?

B. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las barreras dentro del sistema jurídico interno para poder aplicar los contratos NEC en las contrataciones de obras públicas?
- ¿De qué manera la aplicación de contratos NEC ha contribuido en identificar los desafíos en la gestión financiera en los proyectos de infraestructura relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima?
- ¿Cuáles han sido las desviaciones significativas de recursos públicos durante la ejecución de proyectos vinculados a los Juegos Panamericanos 2019, a pesar de la implementación de contratos NEC?

1.2 Determinación de objetivos

2.2.1 Objetivo General

Determinar la contribución de los contratos NEC dentro la normativa del Perú y el control efectivo de los gastos públicos con relación a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los desafíos más significativos dentro de la legislación peruana para la aplicación de contratos NEC dentro de las obras públicas.

- Analizar la aplicación de contratos NEC en proyectos de infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, y los mecanismos específicos establecidos para el control de gasto público.

- Revisar el manejo de los gastos públicos y la inversión realizada durante la ejecución de proyectos vinculados a los Juegos Panamericanos mediante la aplicación de contratos NEC.

1.3 Justificación e importancia del estudio

1.3.1 Justificación teórica

La investigación fue importante para poder ampliar el conocimiento previo que se tiene sobre los contratos NEC y el beneficio que traer para un futuro. Por lo que puede llegar a ser aplicado dentro de las leyes peruanas, puesto que la información todavía es muy escasa para poder entender la magnitud del desarrollo que trae consigo el método de contratación.

1.3.2 Justificación práctica

En la gestión de los gobiernos, la elaboración de proyectos de infraestructura es uno de los puntos débiles. Así, con el análisis de un nuevo sistema de adquisición, se genera transformaciones a favor de los ciudadanos. En el año 2020, la entidad encargada de las Obras de Reconstrucción con Cambios, por medio de la implementación del Acuerdo Gobierno a Gobierno, se deseaba implementar el modelo de contratos NEC. Esto impulsaría al desarrollo de modelos de contratación más flexibles e innovadores que se

acomoden a las necesidades específicas de las edificaciones, permitiendo una mayor agilidad y respuesta a variaciones inesperadas; como los contratos inteligentes basados en tecnologías de estándares autónomos, que se ejecuten mediante condiciones predeterminadas.

1.3.3 Justificación social

En cuanto a la aplicación de los contratos NEC dan seguridad dentro de la ejecución de obras, por lo que, las personas tienen un beneficio directo o indirecto mediante el disfrute de los proyectos concluidos.

Además, el utilizar contratos NEC, puede traer consigo transparencia en los procesos de contratación pública y la ejecución de estas, lo que anticipa y elimina la malversación de fondos y las prácticas corruptas. Dando como resultado, la gestión de un buen gobierno con respecto a las obras públicas.

Y, por último, al implementar un contrato NEC como nuevo sistema de contratación, impulsará, además, modificaciones y reformas dentro de las contrataciones públicas normalmente utilizadas que se encuentran dentro de la Ley 30225.

1.4 Limitaciones de la presente investigación

En cuanto a las limitaciones que se pudo tener a lo largo del desarrollo del trabajo de investigaciones, se indican las siguientes:

- Información verídica y fiable

Para obtener información, fue necesario tener en cuenta la fiabilidad de los documentos que se encuentren principalmente en sitios web. Al tener

muchas páginas informativas, se tuvo que contar con los filtros necesarios para poder utilizarlos.

- Información actualizada

De acuerdo con los documentos actualizados, es necesario indicar, los contratos NEC fueron utilizados en el Perú a partir del año 2019 en los J.J.P.P. Por lo que, es posible no encontrar información completa antes de ese año, y muchos trabajos realizados desde esa fecha.

- Limitación de tiempo

Para la elaboración de la tesis, fue necesario tener un cronograma de actividades que se realizó mediante etapas para generar una mejor organización. Sin embargo, la búsqueda de información, análisis y otros imprevistos que pudieron surgir durante el proceso, pudo ocasionar que el tiempo programado para finalizar el trabajo de investigación, sea prorrogado por un periodo mayor al esperado.

III. Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes del problema

Los antecedentes son base para construir una investigación confiable, por lo tanto, en los párrafos siguientes se llevará a cabo la exploración de diferentes trabajos de investigación y artículos científicos nacionales e internacionales relacionados con la implementación y uso de los contratos NEC, así como sus beneficios.

2.1.1 Antecedentes nacionales- locales.

Como primer antecedente nacional se menciona el trabajo de investigación titulado “Contratos NEC en obras públicas y gestión de proyectos de infraestructura, estudio del caso: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019” que fue desarrollado por el tesista Ruiz (2020), el cual tuvo por objetivo analizar la relación entre los contratos comunes dentro del ordenamiento jurídico peruano y los contratos “NEC3 opción F”. Así como, el poder examinar los procedimientos utilizados en este último tipo de contrato para entender el éxito que tuvieron en la construcción de las estructuras para los Lima 2019.

La metodología utilizada por el autor fue el enfoque cualitativo, pues mediante la recopilación de datos de informes realizados durante la ejecución de proyectos, así como el estudio de campo, visitando las principales infraestructuras: Complejo Deportivo de la VIDENA y el Complejo Deportivo de Villa el Salvador. De igual forma, se entrevistó a profesionales especializados en gestión de obras de gran envergadura.

En este punto, se llegó a la conclusión de que los métodos convencionales utilizados por el Estado carecen de uniformidad, lo que trae como consecuencia el uso de arbitraje. Situación distinta que tuvo al utilizar los contratos NEC3 opción F para el cumplimiento pleno de las obligaciones. Como un segundo punto, concluye el autor indicando que una de las principales causas de la culminación exitosa de los contratos NEC3 Opción F, fue el uso de beneficios económicos. Lo contrario a los contratos que se expresan dentro de la Ley de Contrataciones, los cuales, a través de la mala gestión de las entidades, no se concluyen muchas obras.

El segundo antecedente que es necesario revisar, se tiene a Fraguela et al. (2021) que realizaron la tesis “Análisis de la aplicación de contratos Gobierno a Gobierno para la ejecución de proyectos de infraestructura en el Perú”, que tuvieron como finalidad el determinar la contribución de los contratos G2G, la aplicación de estos, la similitud y diferencia de los demás que son utilizados para la ejecución de obras de infraestructuras. Además, detallar la naturaleza jurídica de los vínculos generados y su uso dentro del ordenamiento jurídico peruano.

En cuanto a la metodología utilizada fue la cualitativa, debido a que se basaron en datos recopilados y el análisis de la información para poder llegar a una conclusión. El diseño metodológico elegido es no experimental y descriptivo, donde las variables utilizadas solo fueron explicadas y desarrolladas, más no modificadas a lo largo del desarrollo del trabajo.

Por último, se llegaron a las siguientes conclusiones: primero, los contratos G2G no tienen un artículo expreso dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, lo que trae como consecuencia la desorientación en el uso correcto de este tipo de contratos. Segundo, uno de los principales aportes de la realización de obras por medio de contrato G2G es la transmisión de información útil y necesaria para la gestión de ejecución de proyectos. Tercero, este tipo de relación jurídica nace a través de Decreto Supremo, siempre que sea considerado de interés nacional.

De manera adicional, en la tesis realizada por Cuellar (2021) “Análisis de la implementación del modelo de contrato New Engineering Contract (NEC) en la ejecución de inversiones públicas de gran envergadura: una primera aproximación a su uso en el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos”, tuvo como objetivo general el desarrollar los pros y contras de la realización de NEC, en el procedimiento de construcción de la infraestructura para los J.J.P.P en Lima. Adicionalmente, explicar la situación actual de los proyectos realizados y el efecto de los contratos NEC frente a los contratos tradicionales utilizados por el Estado peruano.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se dio mediante el enfoque cualitativo- descriptivo. La recolección de datos se obtuvo con la ayuda del trabajo de campo y análisis de información de libros y páginas web que analizaron el proyecto de los Juegos Panamericanos 2019.

Para finalizar, el autor indicó que los métodos tradicionales carecen de flexibilidad, lo que resulta en una ejecución ineficiente con pocos beneficios. Se

recomendó el uso de los contratos NEC, puesto que dispone de las herramientas necesarias y eficientes que traen consecuencias positivas para el desarrollo de la sociedad. Sin embargo, existen diversas brechas y obstáculos para su utilidad, como la poca información que tienen los funcionarios públicos sobre este tipo de contratos y la falta de capacitación de estos.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Carvajal (2020), mediante su trabajo de tesis denominada “Análisis y evaluación de modelos de contrato con enfoque *lean* en proyectos complejos de obras públicas”, realizada en la Universidad de Chile, se tuvo como objetivo el formular una propuesta legislativa para el uso de contratos especializados en la ejecución de obras. Incluyó también explicar la situación actual de las contrataciones públicas y privadas chilenas, con relación a la realización de infraestructura. Y, detallar aquellos obstáculos que impiden el ingreso de contratos de integración temprano en referencia a las obras de infraestructura.

En cuanto a la tesis realizada por el autor, el desarrollo se centra en la recopilación de data e información mediante contratos de construcción, así como de libros sobre temas relacionados con el título del trabajo. Uno de los instrumentos utilizados fue la entrevista a profesionales especialistas en gestión pública y construcción, y consultas a académicos y consultores.

En conclusión, el tesista indicó que la implementación de contratos mediante el enfoque *lean* tiene, en la actualidad, un obstáculo importante dentro de la regulación nacional, trayendo consecuencia la falta de mejoras en la eficacia de ejecución de obras. Al usar el sistema en las contrataciones puede

traer mejores formas de trabajo, entre ellas la cooperación y colaboración entre diferentes entidades, con mejor calidad y menor costo que está presente en la actualidad.

Sumado a esto, se menciona el trabajo de investigación por O'Brien (2022) titulado "*The implementation of the New Engineering Contract in Australia. An Institutional Perspective*" elaborado en Estocolmo, que tuvo como finalidad el determinar la lenta adopción y el uso de los contratos NEC en el área de construcción. Además, el examinar si existe un proceso adecuado para la implementación de los contratos NEC en elaboración de construcciones por parte del Estado.

Al realizar el trabajo de investigación, el autor utilizó como principales instrumentos la recolección de datos de por medio de repositorios académicos y artículos de revistas especializados en el tema. De manera adicional, realizó entrevistas a abogados, gerentes de construcción, clientes, funcionarios públicos especialistas en construcción y contratos, consultores y contratistas.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que existen factores económicos, sociales y culturales que generan en la lenta implementación de los contratos NEC. Y, de manera específica aspectos jurídicos, esto implica que la normativa presume normas especiales en contrataciones públicas y son suficientes para poder llevar a cabo la ejecución de obras; e impide cualquier tipo de mejoras dentro de lo legal en las contrataciones de obras.

Además, indica como un segundo punto, los contratos NEC son métodos que pueden ayudar a practicar una colaboración mejorada para el sector privado y público; generando un sistema eficaz y eficiente de las contrataciones.

Por último, se puede señalar en la tesis de maestría “*NEC4 ECC Contracting for Dutch Inner-City Infrastructure Projects*” realizado por Lauret (2020) en Países Bajos, donde el objetivo fue el evaluar los impactos de implementar los contratos NEC4 ECC en proyectos de obras públicas en ciudades de los Países Bajos, con el objetivo de prevenir conflictos entre las partes de la relación jurídica.

Para poder desarrollar el objetivo se recopiló información académica que explique y fundamente los puntos sobre los Contratos NEC, y que ayude a entender las diferencias de otras modalidades convencionales. Además, utilizó como instrumentos, el estudio de casos y encontrar supuestos distintos o iguales en los que se vea ventajas o desventajas de la implementación de este tipo de contrato. Y para el recurso de análisis, realizó entrevistas a directores de proyecto de construcción, contratistas, clientes y otros que pertenecen al ciclo de ejecución de obra.

El autor concluyó que los contratos NEC4 ECC, pueden ayudar de manera positiva en la cooperación de ejecución de obras, además el tiempo se reduce mediante este método, por lo que el costo será menor. Es decir, este tipo de convenio tiene como característica principal la eficacia. Evitando, así, las disputas y desacuerdos que existen se las técnicas utilizadas tradicionalmente.

2.2 Base teórica

Para poder desarrollar el análisis del tema principal del trabajo, es necesario tener una base teórica sobre los términos más importantes.

3.2.1 Gastos Públicos

De acuerdo con Gutiérrez et al. (2023), la definición de gasto público es todo desembolso que realizan las entidades para orientarlo a la prestación de actividades públicas y otras acciones realizadas por los funcionarios estatales. Estas erogaciones se generan mediante gastos corrientes, per cápita y servicios de deuda.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2020) indica que los gastos Corrientes son aquellos que están orientados a la elaboración de bienes y la prestación de actuaciones de las entidades estatales. Estos pueden ser consumo, con carácter operativo, servicios básicos, seguridad, prestación social, entre otros.

Y los gastos per cápita o de capital son considerados los gastos de adquirir bienes o activos tangibles para ser utilizados como creadores de recursos y servicios.

La calidad del gasto público, de acuerdo con Vargas y Zavaleta (2020) son todos aquellos instrumentos que generen una garantía en cuanto al buen uso de los recursos del Estado. Para ello, es necesario evaluar el equilibrio macroeconómico, la eficacia en la asignación de recursos y la capacidad operacional de los sujetos que cumplen como funcionarios.

3.2.2 Contrataciones Públicas

En cuanto a la definición de contrataciones públicas, Salazar (2019) indica que es la relación de dos o más partes para crear un vínculo jurídico, con la característica de que participa la Administración Pública. Además, que dicha relación trae consigo una prestación (bienes o servicios) obligatoria por una del parte.

Añade además la Contraloría (2023), que las contrataciones públicas figuran dentro del presupuesto público con un 41% del total. Por lo que se entiende que existe una gran asignación en cuanto a los recursos que tiene el Estado dentro del Tesoro Público. Es necesario en este entender, que se regule por medio de la normativa.

La ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, son los encargados de velar por la correcta realización de los procedimientos de adquisición que se dan en las diversas entidades estatales.

Existe tres fases para la realización de una adquisición estatal; Vásquez (2020) indica que son: la etapa preparatoria, que comprende la planificación de la necesidad a satisfacer y la programación de cómo se llevará a cabo el procedimiento hasta la llamada a participar, de ser el caso. La siguiente es la de selección, esta consiste en la elección del sujeto o de la persona jurídica que se encargara de realizar la obligación contenida en la contratación. Esta sección va desde la convocatoria y termina en la adjudicación y consentimiento de la buena pro. Como último paso, la Ejecución Contractual, en la que se da

perfeccionamiento del contrato y la realización de la obra con la culmina de conformidad y pago del trabajo realizado.

Dentro de los tipos de contratos que se presentan en la Ley 30225, Ley de Contrataciones Públicas del Estado, encontramos 7 métodos de para adquisiciones y servicios.

- Licitación Pública
- Concurso Público
- Adjudicación Simplificada
- Contrato de consultores individuales
- Comparación de precios
- Subasta Inversa Electrónica
- Contratación Directa

Dentro de estos, es necesario mencionar de manera individual a las licitaciones públicas en cuanto a obras públicas.

En cuanto a la definición, loa tesisistas Ruiz et al. (2019), definen con un pacto entre dos partes, donde una de ellas es el Estado, y un sujeto o conjunto de sujetos que pretenden realizar la construcción de una obra que tiene una finalidad pública y recibir un pago por este servicio.

Las licitaciones públicas, según ley, deben ser llevados a cabo por medio del procedimiento indicado. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2024), explica dicho proceso.

La entidad una vez que se realiza el requerimiento, el cual se encuentra en el Plan Anual de Contratación, inicia la convocatoria, publicando la licitación pública por medio de la página web del OSCE. Paso siguiente, se pasa a la inscripción de los participantes, quienes de manera paralela mandan sus consultas y observaciones de las bases. La institución tiene un plazo determinado para poder absolverlas y corregir de ser necesario algún punto dentro del documento e integrarlas. Concluido esto, comienza la etapa de presentación de ofertas por parte de los postulantes. Terminado la fecha de entrega, se procede a realizar las correcciones y la subsanación de las ofertas para determinar su validez. Se pasa a realizar la calificación en una tabla de puntuación. Como últimos pasos, se encuentra la adjudicación de la Buena Pro, su registro, notificación y consentimiento. Este procedimiento concluye con el perfeccionamiento del contrato de obra por parte de la entidad y el contratista.

Como último punto, es necesario mencionar la evaluación que se debe realizar, Cruz y Espejo (2023) comentan que existe la inspección interna, brindado por el área de Control de la entidad, que se encarga de supervisar el uso adecuado de los recursos que se tienen para poder llevar a cabo las contrataciones en el año. Este órgano vela por la transparencia y eficiencia en los procedimientos.

Y el control externo, de como indica a la Contraloría (2023), es el servicio de supervisión, vigilancia y sanción de las actividades que realizan las entidades antes, durante y después de realizar cualquier contratación pública, para el cumplimiento pleno de la normativa y políticas de Estado. Para esta

tarea, los principales entes son la propia Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control.

3.2.3 Contratos NEC.

Para Ugarte y Loaiza (2023), los NEC (*New Engineering Contract*, siglas en inglés) son contratos con una estandarización de políticas dentro de la construcción de obras públicas. Estos contratos son de uso fácil y práctico para cualquier tipo de infraestructura.

En la misma línea, el *Construction Industry Council* (2019), añade que los contratos NEC3 son una forma de contratos con característica de colaborativos, permitiendo la ejecución de proyectos de construcción por medio de la confianza y cooperación mutua entre el contratante y el contratista. Teniendo un menor gasto económico y en menor tiempo del estimado que en una contratación tradicional.

Los Contratos NEC, como indica La Contraloría (2021), dentro de su informe N° 10551-2021-CG/MPROY-SCC, fue creada en Reino Unido por el Instituto de Ingenieros Civiles (IIC), con el fin de poder transferir información de contrataciones tradicionales y combinarlas con métodos eficaces y colaborativos.

Lama y Becerra (2020) explican que la creación de los Contratos NEC fue ocasionada por las decisiones desiguales en la elaboración de proyectos. Por lo que para el año 1991, se llevó a consulta dentro del IIC, para poder obtener un nuevo método que sea más unificado y pueda ser utilizado en todas

las ejecuciones de obras. Dando una primera, segunda y tercera edición de los contratos NEC adjuntaba un modelo estándar de contrato de construcción, un contrato de suministro, otro para adjudicatarios de obras y un contrato de servicios profesionales relacionados con la construcción.

En la actualidad, se tiene la cuarta versión (NEC4) con las últimas actualizaciones de información necesaria para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Como explica Medina (2019), dentro de los contratos NEC podemos encontrar a los siguientes elementos:

- a) La entidad, entendido como el empleador. En el caso de las contrataciones de ejecución de obras públicas, el Estado debe proveer el terreno donde se realizará el proyecto, así como el pago previsto dentro del contrato.
- b) Responsable del Proyecto. Aquí, el gerente será el encargado de ver y dirigir el Proyecto Especial, por lo que tendrá que tomar las principales decisiones en cuanto al desarrollo de la ejecución.
- c) Contratista. Supervisa el diseño y la misma ejecución de la obra; del mismo modo, controla la labor realizada por los subcontratados. El Administrador debe velar porque la obra se culmine en el tiempo dispuesto, pues no hay posibilidad de una ampliación del plazo pactado.
- d) Subcontratista. En los casos en que el proyecto de infraestructura es mucho más complejo, existe la necesidad de contratar empresas

distintas a la que realiza el proyecto, y que estos se encarguen de tareas específicas.

- e) Adjudicadores. Personas que participan de manera activa dentro de la ejecución de la obra desde el inicio.

De acuerdo a lo expresado por Arriola (2020), los contratos NEC tienen tres características principales: Primero, la flexibilidad. Si bien dentro de este tipo de relación jurídica se tiene distintos estándares para el modelo proyecto de obra que se desea realizar, cada uno de estos puede acomodarse a la situación específica, dependerá de las necesidades que se quieran cubrir. La segunda característica es el lenguaje simple. La redacción de los protocolos de proyectos de infraestructura cuenta con una interpretación sencilla y entendible para todas las partes involucradas del contrato. Esto evita las confusiones y disparidades que se pueden generar durante la ejecución.

Y finalmente, se tiene la buena gestión del proyecto. Al unir las dos primeras características, se obtiene la promoción de toma de decisiones correctas, el ejercicio de los roles propuestos de manera eficiente de cada uno de los actores, la disposición del tiempo definido para la conclusión del trabajo y el pago adecuado de acuerdo a los trabajos realizados.

La estructura de los contratos NEC, indican Ames (2023), cuenta con distintas formas de pago al contratista. Dentro de estos tenemos la Opción A, que consiste en un contrato de precio junto con un cronograma

de actividades. La Opción B, corresponde a un contrato de precios y una lista de cantidades dada por un consultor de costes, que indica las unidades exactas del proyecto.

También, se tiene la Opción C, dada por contrato- objetivos, cuando no existe una limitación en la obra a realizar; y el cronograma de procesos. La Opción D, que cuenta con el contrato-objeto y la lista de actividades. Opción E, denominado contrato de costo reembolsable, utilizado cuando no hay una definición exacta de las acciones que se realizarán, pero se necesita con urgencia el inicio de la ejecución.

Y, por último, la Opción F, que indica Ramírez (2022), es aquella donde el contratista realiza una subcontratación, y este último es el que tiene bajo su responsabilidad el riesgo de coste.

2.3 Definiciones de términos básicos

- Gestión pública

La Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) (2024) lo define como un conjunto de herramientas, normas y procesos que llevan a cabo las entidades administrativas para garantizar el funcionamiento organizado dentro del centro laboral.

- Obra pública

La CGR (2019), la define como todas las acciones en conjunto para construir, reconstruir un bien inmueble, así como remodelar, mejorar, demolerla,

ampliar o habilitar para el uso de un determinado grupo de personas o actividades, siempre en cumplimiento con las necesidades públicas.

- Acuerdo Gobierno a Gobierno

El Ministerio de Educación (2023) define al Acuerdo G2G como aquel contrato en el que participan los gobiernos de dos países, donde uno de ellos adquiere bienes, servicios u obras de la otra parte mediante condiciones acordadas.

- Tesoro Público

Domper (2021) define como aquellos recursos que tiene el Estado, por medio de sus entidades para poder cumplir las acciones que llevarán a cabo y los fines.

- Arbitraje

El arbitraje, según Alejos (2021), es un método de solución de controversia que se usa como una alternativa más rápida al judicial; siendo por voluntad de las partes involucradas dejar la solución del problema a un tercero, el cual actuará de árbitro.

- Estandarización de contratos.

Para Medina (2023), son los contratos realizados para el sector de construcción, los que son llevados a cabo por un conjunto de especialistas y son tomados como un modelo para la elaboración de procedimientos de obras públicas e infraestructuras.

- Plan Anual de Contrataciones

El PAC, como indica el Ministerio de Salud (2021), es el documento público que indica el cómo se planifica, realiza y analiza los contratos de bienes y servicios que se llevarán a cabo dentro del año fiscal.

IV. Capítulo III: Hipótesis y variables

4.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

- Existe una contribución a la transparencia en el manejo de los recursos públicos y una ejecución más eficiente de las obras, al implementar los contratos NEC en proyectos de infraestructura relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima.

4.1.2 Hipótesis Específicas

- La falta de apoyo por parte del Estado para poder implementar un mejor método de ejecución de obras como los Contratos NEC, son la principal barrera de su implementación

- La falta de conocimiento en las autoridades nacionales ha contribuido con la aplicación plena de los contratos NEC en los proyectos de infraestructura de los Juegos Panamericanos 2019.

- La ampliación de plazos de entrega de los proyectos de infraestructura fueron los gastos desviados más significativos.

4.2 Operacionalización de variables

3.2.1 Variable independiente (V1)

Contratos NEC

3.2.2 Variable dependiente (V2)

Ley de Contrataciones del Estado

Gasto Público

3.2.3 Instrumentos

3.2.4 Matriz de operacionalización de variables

Tabla 1:

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN	INSTRUMENTOS
Variable independiente: Contratos NEC	Contratos estandarizados realizados en el extranjero en el sector construcción	Ejecución Eficacia	Tiempo de ejecución	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	-Totalmente de acuerdo -De acuerdo -Desacuerdo -Totalmente en desacuerdo	Cuestionario de 40 preguntas
Variable dependiente: Ley de Contrataciones del Estado			Solución de controversia			
			Uso de recursos	Ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,		Recopilación de datos mediante Informes
			Riesgo	20, 21, 22, 23, 24, 25	-Cuestionario abierto.	
	Conjunto de normas que orientan el uso de recursos públicos.	Licitación pública	Tiempo de ejecución			Recopilación de datos mediante Informes
			Solución de controversia	26, 27, 28, 29, 30		
Variable dependiente: Gasto público		Transparencia Eficacia	Uso de recursos			Documentos entregados por la Contraloría y SIAF (Informes de control)
			Riesgo			
	Desembolso que realizan las entidades públicas para poder realizar sus funciones.		Análisis documental			

--	--	--	--	--	--	--

V. Capítulo IV: Metodología del estudio

4.1 Método y tipo de investigación

4.1.1 Método

El trabajo de investigación fue realizado por medio del método mixto. Para Pérez et al. (2023), se entiende este como la combinación de los métodos cuantitativos y cualitativos en uno solo para poder analizar y resolver el problema planteado.

Al ser un método mixto, dentro de la tesis se tuvo el enfoque cuantitativo a través del análisis mediante estadísticas, gráficos obtenidos por las respuestas dadas en el cuestionario, los cuales tienen una valoración numeral, lo que ayudó para tener certeza en los resultados obtenidos. Mediante el enfoque cualitativo realizó la observación de documentos realizados por la Contraloría General de la República, los informes de control relacionados con los contratos NEC utilizados para infraestructuras de los Juegos Panamericanos 2019 e informes del proceso de la ejecución de una obra de megaproyecto realizado mediante licitación pública y que no tenga relación con los J.J.P.P llevados en Lima; estos instrumentos fueron necesarios para poder confirmar la hipótesis general y específicas elaboradas; así como corroborar con la parte cuantitativa.

4.1.2 Tipo o Alcance

El tipo de investigación que se tuvo como principal aporte fue correlacional, por medio del desarrollo de la tesis, se buscó una relación entre

las variables, donde se hizo la medición de manera individual para poder al finalizar cuantificar su vinculación. Y evaluar si la implementación de los contratos NEC y la comparación del gasto público con las contrataciones tradicionales resulta beneficiosa. Además, se tuvo una investigación básica, ya que nació por un interés científico, de poder investigar el tema de manera detallada y llegar a un análisis importante para que pueda ser usado en un futuro cercano en las contrataciones públicas, y sirve como base para el inicio de otras investigaciones aplicadas.

4.1.3 Nivel

La investigación se desarrolló bajo el nivel explicativo. Pues, como explica Ñaupas et al., este es el más complejo dentro del estudio básico, ya que, por medio de la recopilación documental, información de especialistas, entre otros, ayudando a anticiparse a cambios que se pueden dar (2018). En el caso del estudio, al intentar aplicar los Contratos NEC a las adquisiciones estatales, se busca efecto positivo, por lo que se consideraría la causa. Y se analizará por medio de datos estadísticos para poder aumentar la comprensión sobre el tema.

4.2 Diseño de la investigación

En cuanto al diseño, estuvo compuesto por el concurrente. Como indica Hernández Sampieri (2018), se caracteriza por recopilar información de ambos métodos (cualitativo y cuantitativo) de manera paralela, dicho análisis al llevarse de manera equivalente, una no conduce a la otra. Y estos solo se unen una vez analizados en forma separada, generando conclusiones para cada

procedimiento utilizado. Utilizando la triangulación, se confirma mediante cruce de datos las hipótesis realizadas.

En este entender, en la parte cuantitativa se pretendió analizar la contribución de los Contratos NEC al ser aplicados en proyectos de infraestructuras, así como la comparativa con las licitaciones públicas tradicionales; todo esto mediante la recolección de datos y el análisis de estos utilizando estadísticas y gráficos generados por la entrevista a los especialistas en contratos NEC.

De manera paralela, para el aspecto cualitativo se tuvo como objetivo comparar el gasto público que se realizó en los contratos NEC de los proyectos relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 por medio de recolectar y explorar los 24 informes de Control emitidos por La Contraloría vinculados a la realización de obras a través de Contratos NEC de los Panamericanos celebrados en Lima y un contrato de licitación pública utilizado para la ejecución de un proyecto especial no vinculados a los JJ.PP.

5.3 Población y muestra

4.3.1 Población

Dentro del universo o población se dispuso poder analizar la problemática del trabajo de investigación mediante entrevista, incluyendo a 30 personas involucradas en la contratación, ejecución y entrega del megaproyecto de la infraestructura para los J.J.P.P en 2019 en Lima.

Además, para realizar la observación documental, se ciñó en recopilar 50 informes (concurrente, de control, orientación de oficio, entre otros) realizados por La Contraloría.

5.3.2 Muestra

En específico, se tomaron como muestra 13 especialistas en temas de contratos NEC que participaron en el megaproyecto de la infraestructura para los J.J.P.P.

Así como la observación y recolección de datos de informes de control presentado por La Contraloría, dentro de los cuales, se conservó 24 informes que tienen relación directa con la construcción de la infraestructura mediante contratos NEC.

5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la tesis se consideró como técnica de recolección de datos, por una parte, la entrevista, el cual fue necesario para incidir en la práctica real que se realizó en el megaproyecto de infraestructura para los J.J.P.P, mediante el uso de los contratos NEC. Gracias a este instrumento se pudo validar la opinión de expertos que tengan conocimientos plenos sobre el uso de Contratos NEC y de los procedimientos de licitación pública tradicionales, por lo que se comprendió el dominio de dos de las variables que se tiene para poder analizarlas bajo las dimensiones que se tiene.

Como segundo punto, se utilizó la técnica de análisis documental, para así examinar informes que fueron necesarios para poder sustraer información

importante para la comparación con las contrataciones convencionales. Esto generó la validación del gasto público como variable, el cual se realizó al analizar informes y comparar con pronunciamientos sobre una licitación pública de megaproyecto que no haya pertenecido a la ejecución de los proyectos relacionados con los Juegos Panamericanos 2019.

De este modo, fue necesario el uso de instrumentos para desarrollar la técnica de la entrevista y el análisis documentario de informes de control realizados por La Contraloría de la ejecución de proyectos de los J.J.P.P. 2019 y una licitación pública de megaproyecto distinto a los de Lima 2019 para realizar la respectiva comparación.

En el primero, se consideró necesario realizar la entrevista a 13 especialistas, agregando un cuestionario de 30 preguntas cerradas y 10 abiertas, que pudieron apoyar con el análisis y desarrollo de los objetivos mencionados en los capítulos anteriores. En cuanto a la segunda técnica, se obtuvo los documentos publicados por la CGR de un contrato público bajo el método de licitación pública de megaproyecto distinto a los Juegos Panamericanos 2019; así como, 24 informes realizados por La Contraloría, los cuales señalan el proceso de ejecución de la infraestructura para los J.J.P.P.

5.4.1 Criterios de inclusión y exclusión

En cuanto a los criterios que fueron utilizados para realizar la inclusión, se tuvo en cuenta los años de experiencia en contrataciones o adquisiciones. Además de un conocimiento profundo en derecho contractual y administrativo,

mediante certificados y formación específica en contrataciones públicas y elaboración de proyectos mediante Contratos NEC.

Para poder excluir a los especialistas, se sostuvo la disponibilidad que se tuvieron de los expertos para realizar la encuesta; otro término de exclusión es considerar si se tuvo sanciones administrativas dentro del sistema de contrataciones públicas, ya que esto es un buen indicio del mal proceder del sujeto conocedor en esta área.

5.4.2 Confiabilidad y validez de los instrumentos de investigación.

De acuerdo con Ñaupas (2018), la confiabilidad es aquella medición que tiene una prueba para considerarlas verdaderas, generando resultados estables. Y en cuanto a la validez, mide las variables para que estas tengan el resultado indicado.

Mediante tres expertos, se valoró la validez y la confiabilidad de las entrevistas realizadas a los 13 especialistas en el área; mediante un cuestionario de juicio que contiene la opinión de personas que tienen un conocimiento amplio sobre el área, así como las evidencias que se tienen del tema.

5.4.3 Confidencialidad

El trabajo de investigación tuvo como principio ético la confidencialidad de la información recopilada por medio de los documentos y los especialistas. Dicha información puede contener datos privilegiados y sensibles, así como incluir datos personales, documentos legales, financieros, entre otros. Por lo

que fueron utilizados con discreción para fines de investigación estudiantil y sin divulgar de información sin la debida autorización

5.5 Técnicas de análisis de datos

Para la entrevista, mediante encuesta se utilizó la estadística descriptiva, el cual pudo ayudar a describir las características comunes que tiene los contratos NEC y la implementación que tuvo en los Panamericanos 2019, apoyando a resolver el objetivo general y los específicos.

Para obtener lo indicado, como explica Hernández y Mendoza (2018), es necesario, una vez recolectado la información, utilizar un programa computacional adecuado, en este caso se utilizará el Software SPSS de Excel, creando una matriz que permita codificar los datos en gráficos y tablas, y así poder desarrollar la parte cuantitativa del presente trabajo.

Para los informes de La Contraloría se realizó la técnica de análisis de contenido, este tiene como característica examinar cada documento y obtener características comunes que lleven a dar con las principales ineficiencias y entender el gasto público realizado en cada una de las obras ejecutadas mediante los contratos NEC.

5.6 Aspectos éticos

La ética, para Elizalde et al. (2020), desempeña un papel crucial en la investigación, ya que se abordó cuestiones morales y principio que no siempre están codificados en las leyes, pero que deben ser respetados. Algunas consideraciones importantes incluyen citar correctamente a los autores

utilizados, basarse en información veraz y asegurarse de que el trabajo no tenga objetivos más allá del ámbito científico que se está estudiando.

Por ello, el proyecto fue evaluado y calificado por el Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Continental para su aprobación antes de iniciar el proceso de recolección de datos.

La forma de cita de las fuentes utilizadas a lo largo del desarrollo del estudio, fueron citadas de manera correcta por medio de la Guía APA edición 7, con el objetivo de dar crédito a las investigaciones que se hicieron con anterioridad y ayudarán en el desarrollo de la presente tesis.

VI. Capítulo V: Resultados

5.1 Resultados y análisis

5.1.1 Validación de instrumentos

El coeficiente Alfa de Cronbach fue propuesto por Lee J. Cronbach por el año de 1951, y el cual permite medir la confiabilidad de un instrumento de investigación. Este test se mide a partir de la varianza de los ítems individuales y de la varianza de la suma total de los ítems de cada observación. La consistencia interna del instrumento permite inferir las respuestas a toda la población, de tal manera que si el alfa incrementa se sustenta mantener un nivel confiable y aceptable ($\alpha > 0,8$), si el estadístico alfa cae en un intervalo medio ($0,5 < \alpha < 0,8$) se necesita mantener una leve corrección debido a que se puede mantener un instrumento bueno pero con posibles inconsistencias; sin embargo, valores inferiores al 0,5 son instrumentos que necesitan reformulación debido a que no explican el problema de investigación.

Para determinar el coeficiente Cronbach se debe realizar el cálculo de la correlación de cada pregunta o ítem con cada uno de los otros, dando como resultado una gran cantidad de coeficientes de correlación. El valor de α es el promedio de todos los coeficientes de correlación, es decir, el coeficiente Cronbach puede considerarse como la media de todas las correlaciones de división por mitades posibles, otro método de cálculo de consistencia interna, las buenas junto las malas (Cohen y Swerdlik, 2001). Es así, que para el calculo del estimador, se plantea la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{k(1 - \sum \frac{s_i^2}{s_t^2})}{k - 1}$$

En donde:

- k = Numero de ítems o preguntas que mantiene el cuestionario
- s_i^2 = Varianza de las puntuaciones que presenta cada ítems o pregunta
- s_t^2 = Varianza de las puntuaciones totales del cuestionario

Con el cálculo del estadístico de Cronbach, se determina que a partir de este proceso se permite evaluar la consistencia interna y la proximidad de validación del constructo de una determinada escala, es decir, se debe entender como la medida de correlación de los ítems que forma una escala. La estimación del estadístico, permite evidenciar la relación que existe entre ítems o preguntas y a su vez el nivel de confiabilidad del instrumento y dimensiones.

Tabla 2

Evaluación Alfa de Cronbach

Valoraciones	Alfa de Cronbach	Confiabilidad	
		Alfa de Cronbach estandarizado	N de ítems
<i>Instrumento Global</i>	0,905	0,908	30
<i>Ejecución y Eficacia</i>	0,705	0,744	10
<i>Licitación pública</i>	0,778	0,792	15
<i>Transparencia y Eficacia</i>	0,939	0,945	5

Nota. Se realiza una validación interna del instrumento de investigación a partir del test seleccionado.

A partir de la tabla 2 se evalúa la consistencia interna que presenta el instrumento de investigación, en donde se determina que globalmente el instrumento es aceptable, viable y explica en un 90,5% la implementación de los contratos NEC en proyectos de infraestructura con respecto a la contribución de la transparencia en el manejo de recursos públicos y la ejecución eficiente de obras. No obstante, las dimensiones de Ejecución – Eficacia y Licitación pública, presentan niveles por inferior al 0,80, considerando que existen ítems que se encuentran sobrestimados o a su vez se podría considerar la revisión de las que lo conforman; por otra parte, la dimensión de Transparencia y Eficacia se encuentra consistentemente bien estructurada de tal manera que permite el mejoramiento del modelo global, y a su vez responder a transparencia en cuanto a los contratos NEC implementados.

Análisis de resultados

Con el sustento previo de confiabilidad se realiza un análisis descriptivo de la encuesta realizada a profesionales en cuanto a la evaluación de contratos NEC y la implementación en la legislación peruana y comparación de gastos públicos. Este análisis permite evidenciar y contrastar la hipótesis de investigación con la finalidad de determinar la existencia de una contribución a la transparencia y ejecución eficiente de obras con la implementación de los contratos NEC.

Evaluación del Cuestionario de Contratos NEC

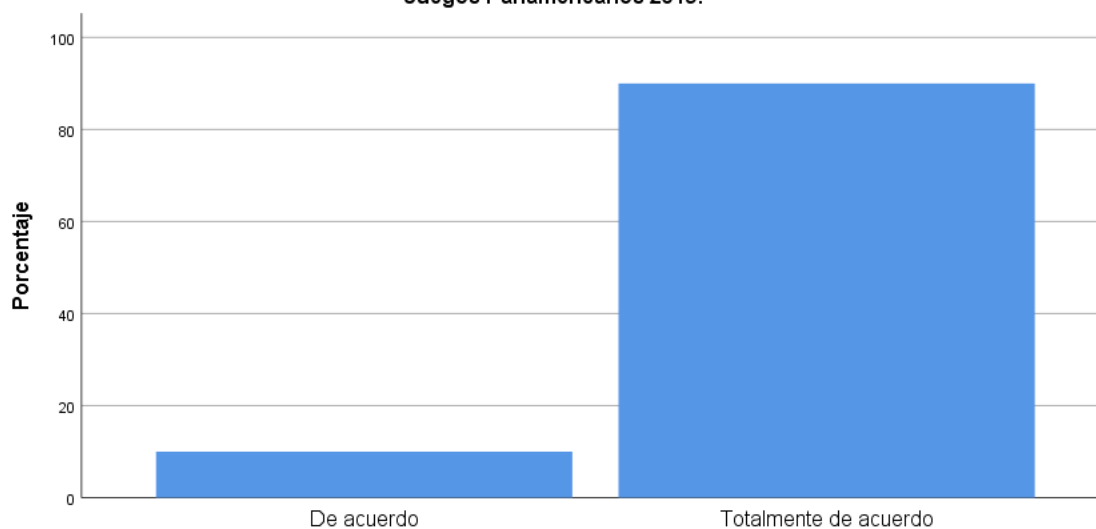
Para tener una mejor comprensión y análisis de los beneficios que

presenta los contratos NEC con respecto a los contratos tradicionales, de tal manera se va a realizar un análisis de cada ítem correspondiente al cuestionario de evaluación.

1. Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Totalmente de acuerdo	9	90,0	90,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.



Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.

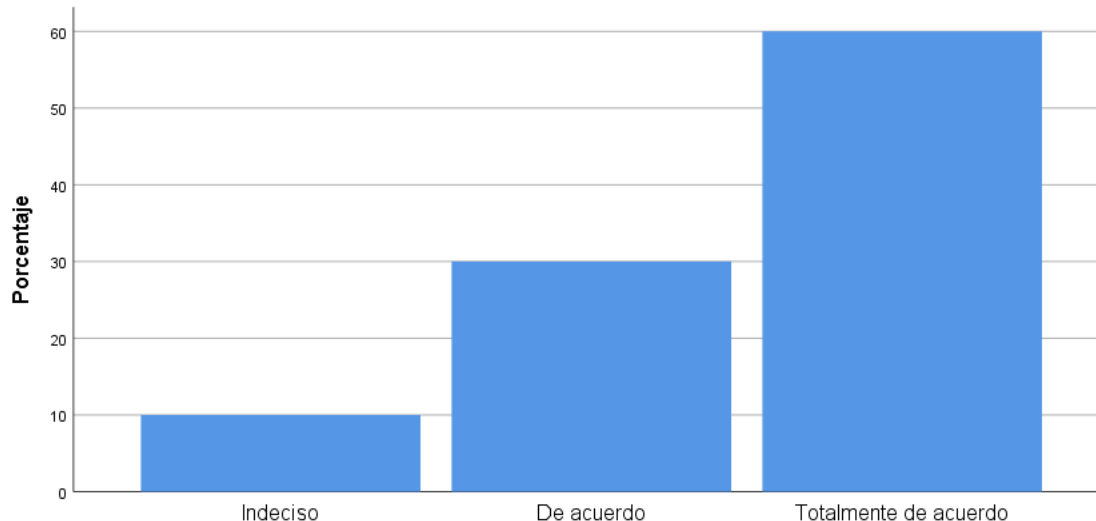
A partir de la tabla 1 se identifica que existe un 100% (n=10) de participantes que están de acuerdo que se pueda adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú que no tengan relación con los juegos Panamericanos 2019, es decir, existe en

totalidad el aporte y la adaptación por parte del sector social hacia los contratos NEC en proyectos de Perú.

2. El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.



El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.

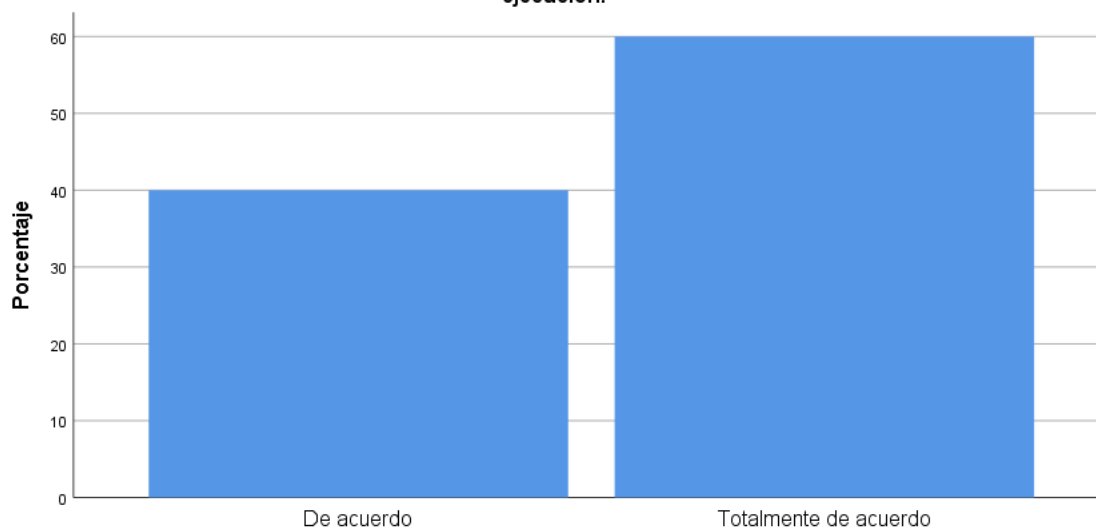
Se puede determinar que un 90% (n=9) de los entrevistados sustentan estar de acuerdo con el tiempo de ejecución de obras por contratos NEC es inferior al tiempo por obras realizadas en contrataciones tradicionales, mientras que el 10% (n=1)

describe un punto indeciso en donde asimila que los tiempos pueden estar iguales tanto en contratos NEC como en contratos tradicionales.

3. Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.



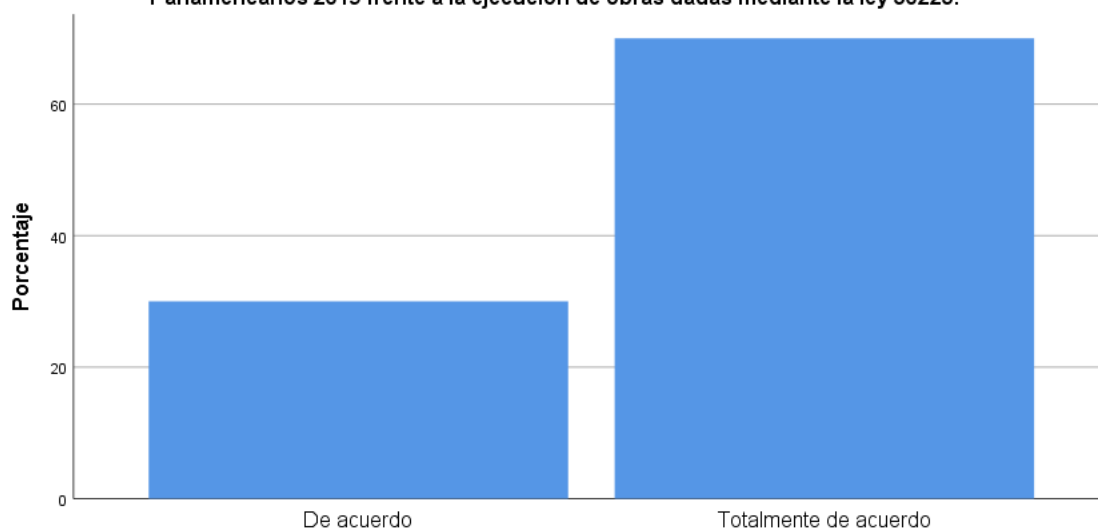
Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.

Se puede percibir que el 100% de participantes manifiestan que los contratos NEC influyen de manera positiva en la toma de decisiones vinculadas con el tiempo de ejecución, es decir, la administración y organización de estos contratos son coherentes para satisfacer tiempos de ejecución en obras.

4. Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	7	70,0	70,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.

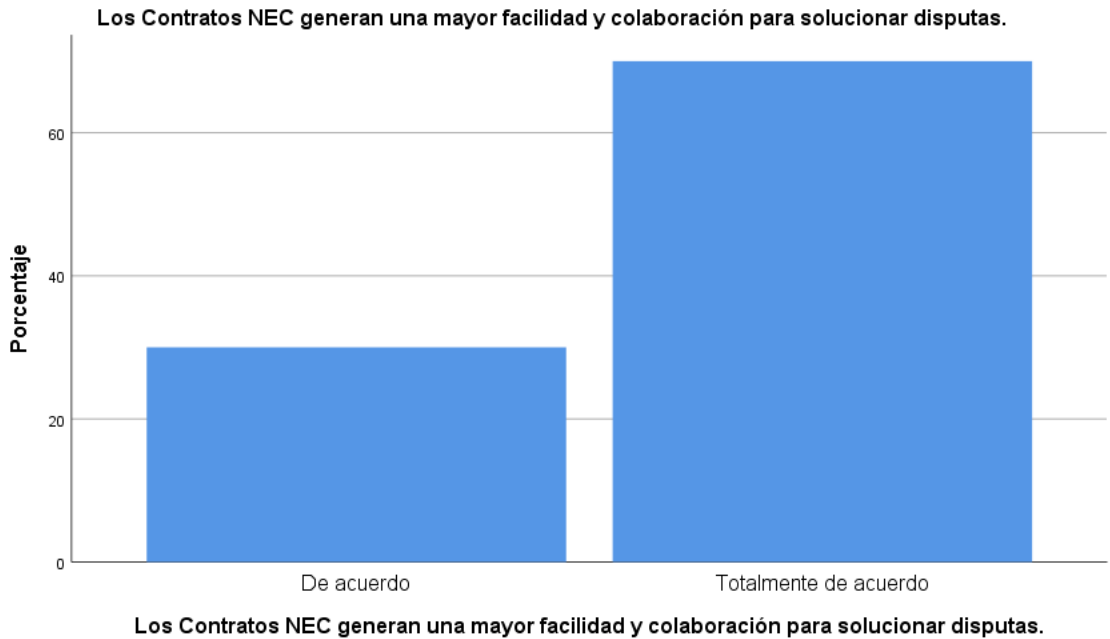


Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.

En la tabla se puede identificar que el 100% de participantes consideran que existe una ágil solución a diversas controversias que se han presentado en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 con respecto a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225, es decir, la resolución de problemas y la priorización de actividades hace que este tipo de contratos sean más óptimos y adecuados para la contratación de obras.

5. Los Contratos NEC generan una mayor facilidad y colaboración para solucionar disputas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	7	70,0	70,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

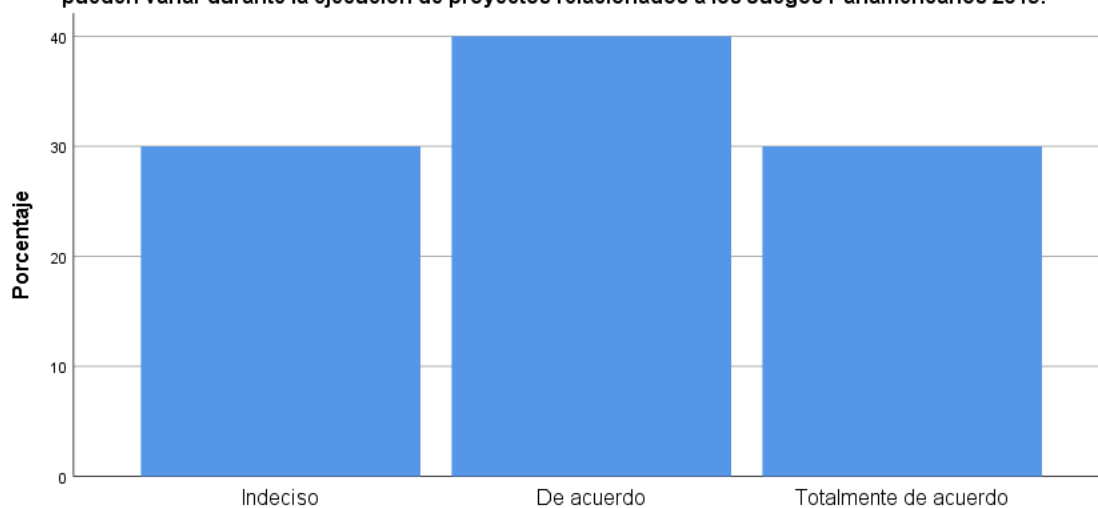


Se evidencia que el 100% de participantes consideran que los contratos NEC permiten generar mayor facilidad y colaboración para solucionar diversas disputas o conflictos, es decir, como se señaló en el apartado anterior, la organización y optimización de recursos permite que estos contratos prioricen problemas y encuentran optimas soluciones.

Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	3	30,0	30,0	30,0
	De acuerdo	4	40,0	40,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.



Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.

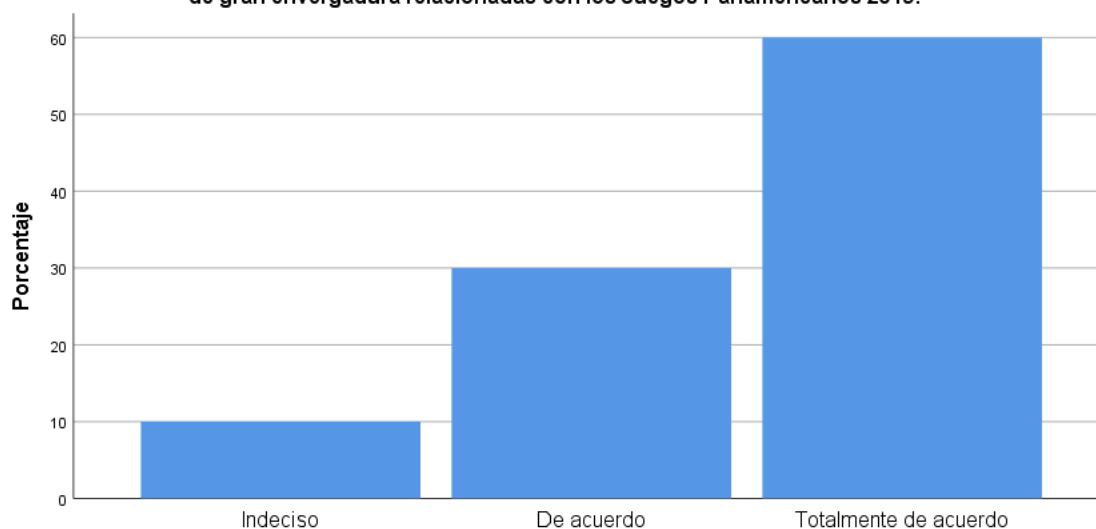
Por otra parte, se evidencia que el 70% de encuestados están de acuerdo que los contratos NEC permiten generar una mejor distribución de recursos públicos dado a las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019; mientras que, el 30% presenta aun una duda o se

encuentran indecisos en afirmar si hubo una mejor distribución del uso de recursos públicos.

6. Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.



Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.

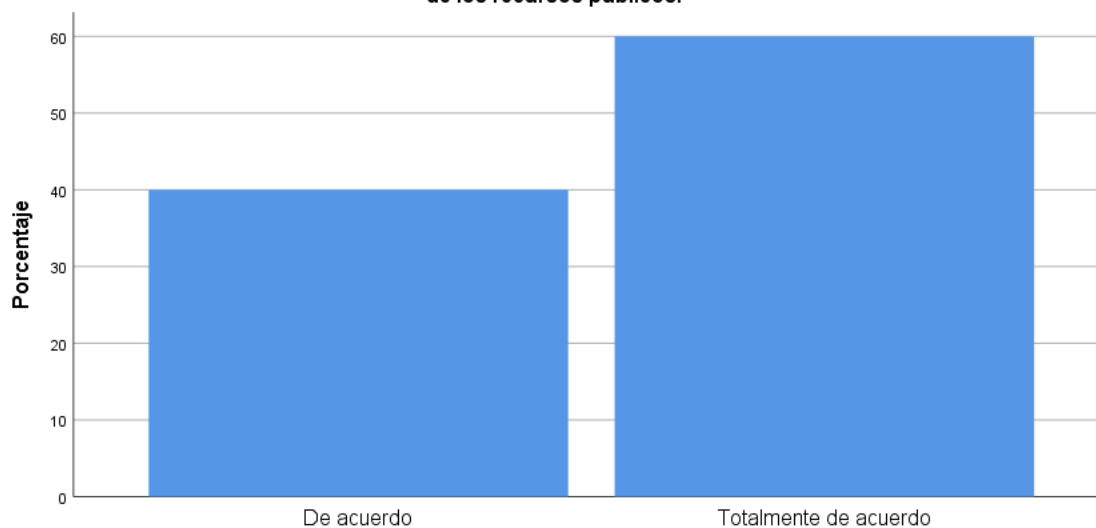
Se determina que el 90% de los encuestados sustentan estar de acuerdo que los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de

ejecución dentro de obras que generen impacto o mayor relación a los Juegos Panamericanos 2019, mientras que el 10% de la población aún se encuentran indecisos con la flexibilidad de los contratos NEC.

7. La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.



La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.

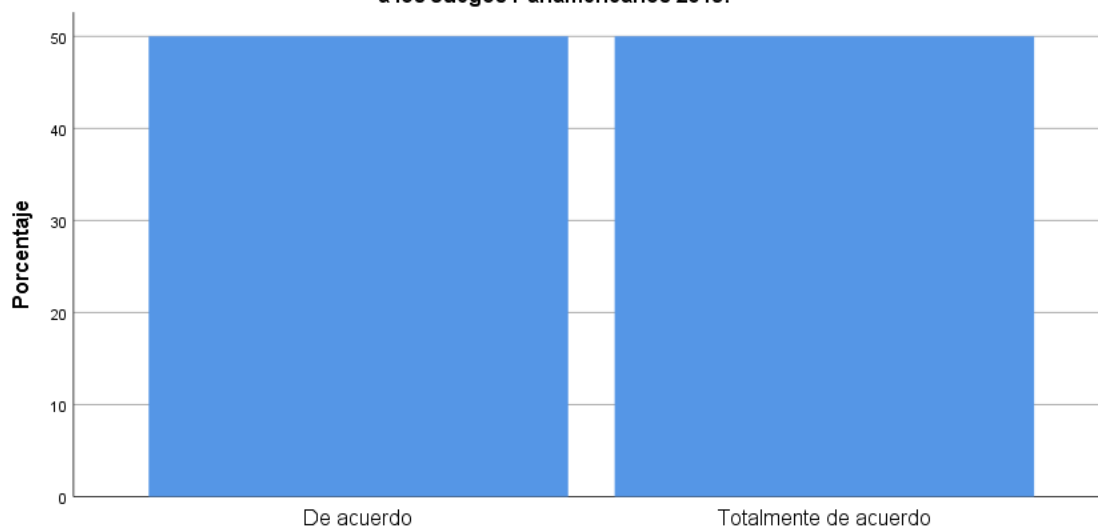
En la tabla se puede identificar que el 100% de los encuestados se encuentran de acuerdo en que la colaboración activa en la ejecución de obras a partir de contratos

NEC favorece a una gestión óptima de los recursos públicos, es decir, la administración de estos contratos permite mantener una regulación y mayor organización de los recursos públicos a utilizar.

8. Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.



Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.

Se identifica que el 100% de la población favorece y considera óptimo la eficacia de gestión de riesgos en proyectos que presentan los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019, es decir, la vinculación de estos contratos a obras y

específicamente a los Juegos Panamericanos generaron una buena sinergia a favor de las obras.

9. Los tiempos de ejecución y plazos establecidos en las licitaciones públicas son respetados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



Asimismo, se puede identificar que el 70% de los encuestados se encuentran de acuerdo en que, si se respetan los tiempos de ejecución y plazos establecidos en las

licitaciones públicas, mientras que el 30% sustenta estar en desacuerdo debido a que no se cumplen con los tiempos establecidos.

10. Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.



Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.

Se determina que el 100% de los encuestados determinan que los contratos NEC presentan mejores planes de respuesta para riesgos en obras de infraestructura frente

a las contrataciones tradicionales, es decir, la evaluación de riesgo es más optima y consistente que otros contratos.

11.Existe retrasos en la realización de obras dadas por licitación pública.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Indeciso	1	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	7	70,0	70,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



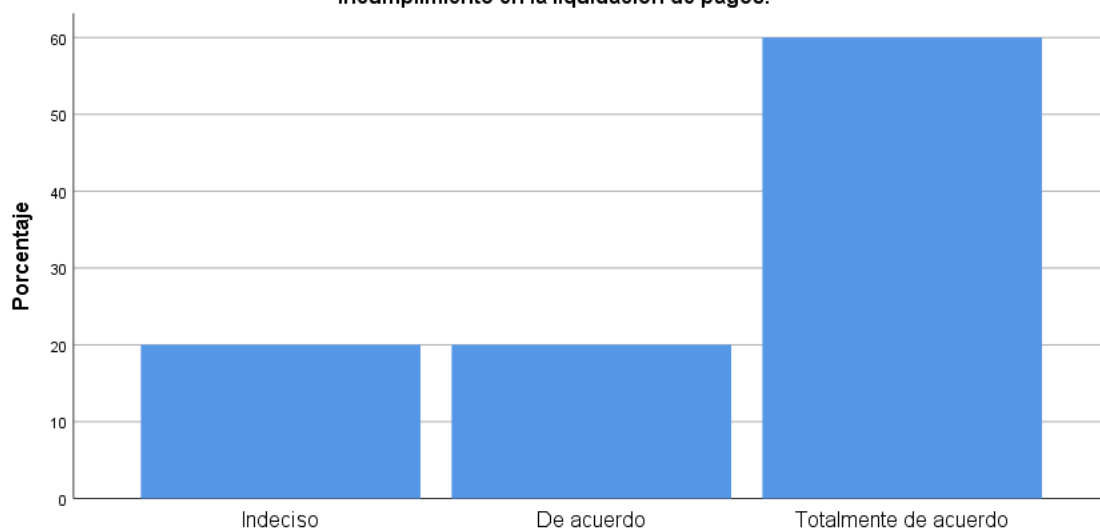
En cuanto a la evaluación de retrasos en obras se puede identificar que un 80% de encuestados determina que, si existen retrasos dentro de las obras sustentado por licitación pública, el 10% se encuentra indeciso con los tiempos y un 10% sustenta que

no hay retraso en obras, es decir, la contratación tradicional presenta problemas de tiempos y retrasos en obras.

12. Una de las razones principales por las que surgen controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento en la liquidación de pagos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Una de las razones principales por las que surgen controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento en la liquidación de pagos.



Una de las razones principales por las que surgen controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento en la liquidación de pagos.

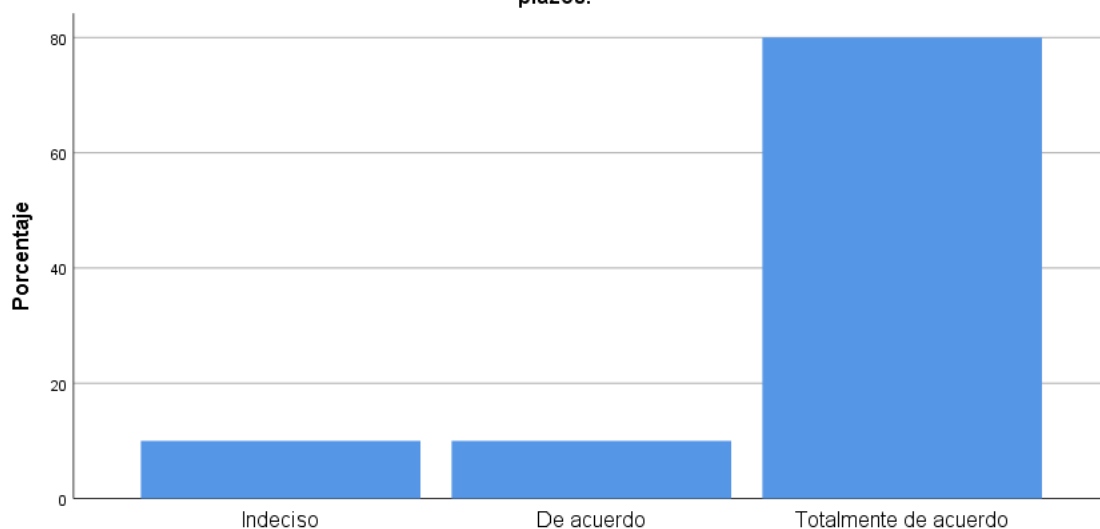
Se identifica que el 80% de los encuestados determina que efectivamente las controversias y problemas que surgen dentro de las licitaciones publicas o contratos es por el incumplimiento en la liquidación de los pagos, mientras que

el 20% de aquellos aun se encuentran indecisos si este es el factor para que no se efectúe la liquidación de pagos, es decir, existe una desorganización y falta de responsabilidades dentro de licitaciones públicas.

13. Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.



Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.

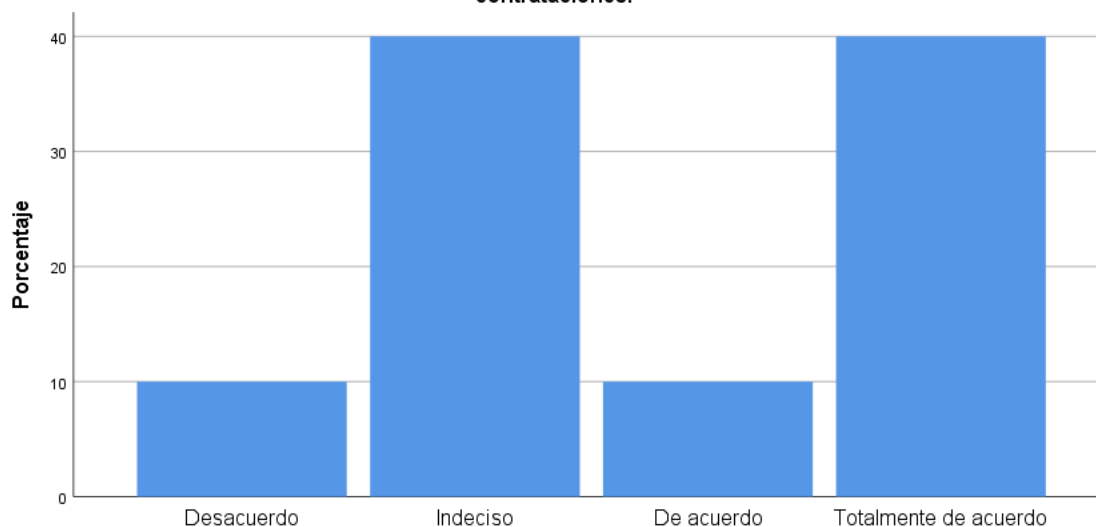
Existe un 90% de los encuestados que manifiestan que otro motivo principal que genera controversias en las licitaciones públicas, es el incumplimiento de plazos o tiempos de contrato, mientras que el 10% de los participantes aún

mantienen indecisión en cuanto a estas controversias, es decir, en su totalidad los plazos dentro de licitaciones publicas no se ven ejecutadas óptimamente.

14. La principal causa de las controversias en las licitaciones públicas es la sobrevaloración de las contrataciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Indeciso	4	40,0	40,0	50,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

La principal causa de las controversias en las licitaciones publicas es la sobrevaloración de las contrataciones.



La principal causa de las controversias en las licitaciones publicas es la sobrevaloración de las contrataciones.

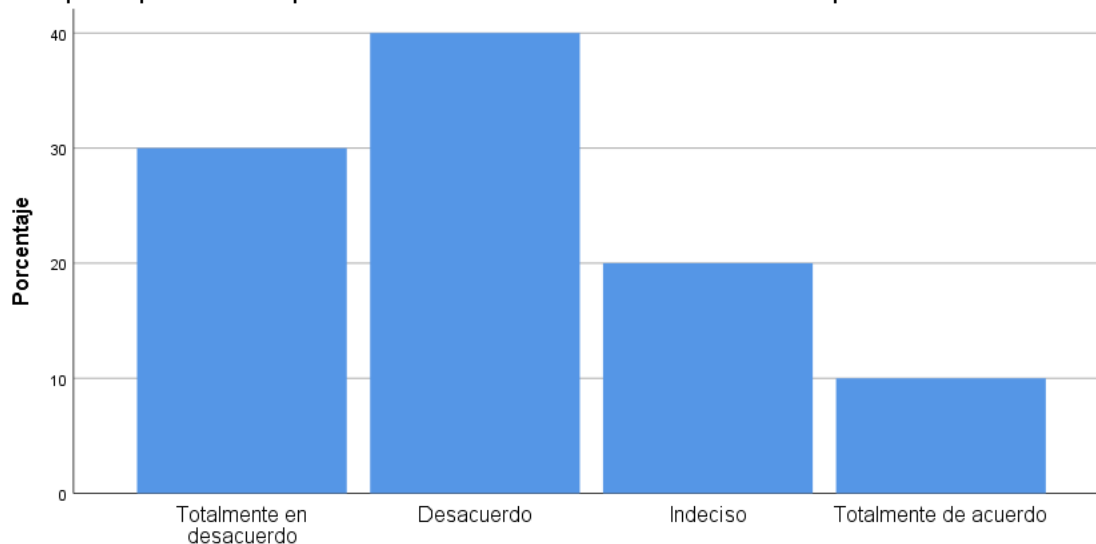
Con respecto a la sobrevaloración de las contrataciones, se determina que un 50% de los encuestados están seguros que esta sobrevaloración es

desencadenante para la existencia de controversias en las licitaciones públicas, mientras que el restante 50% se encuentran indecisos y en desacuerdo que sea por este factor las controversias que se están generando dentro de los procesos.

15. Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Desacuerdo	4	40,0	40,0	70,0
	Indeciso	2	20,0	20,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.

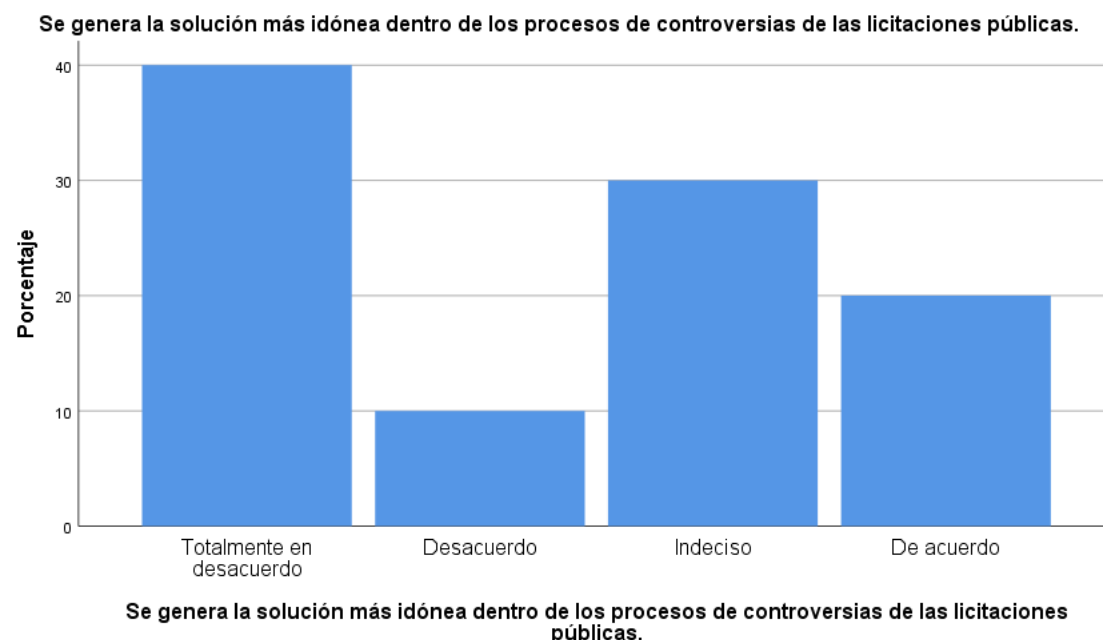


Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.

A su vez los tiempos que se destina para dar inicio a los procesos de solución de controversias de licitaciones públicas un 10% consideran que son adecuados estos tiempos, mientras que 70% manifiestan que el tiempo no es el adecuado o exceden del mismo, es decir, la asignación para resolver problemas es extensa y desorganiza los procesos de licitación pública.

16. Se genera la solución más idónea dentro de los procesos de controversias de las licitaciones públicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Desacuerdo	1	10,0	10,0	50,0
	Indeciso	3	30,0	30,0	80,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



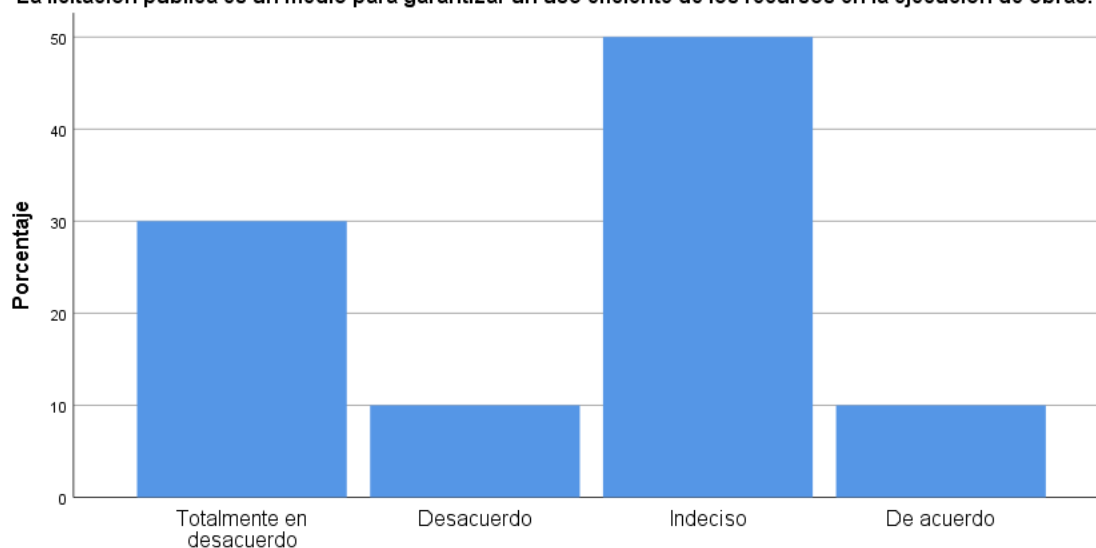
En cuanto a las soluciones que se realizan a los problemas o controversias detectados, se determina que el 50% de encuestados sustenta estar en desacuerdo a este proceso debido a que no existe solución pronta, el 30% esta indeciso y desconocen si los procesos son abordados eficientemente y apenas el 20% considera optimo el tiempo de solución de controversias dentro de las licitaciones públicas.

17.La licitación pública es un medio para garantizar un uso eficiente de los recursos en la ejecución de obras.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
	Indeciso	5	50,0	50,0	90,0

De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

La licitación pública es un medio para garantizar un uso eficiente de los recursos en la ejecución de obras.



La licitación pública es un medio para garantizar un uso eficiente de los recursos en la ejecución de obras.

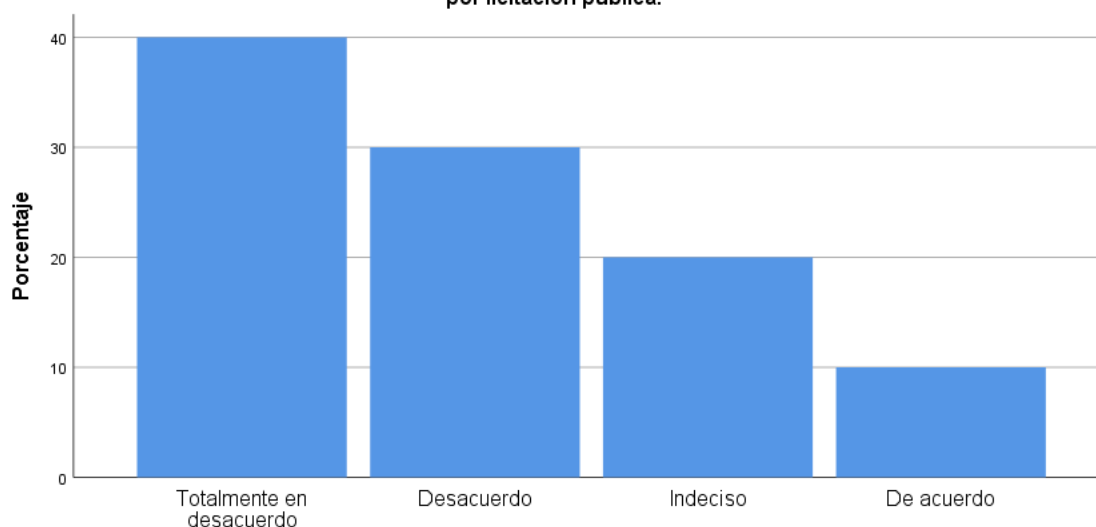
Se determina que el 10% de los encuestados determinan que las licitaciones publicas son e medio para poder garantizar el uso eficiente de los recursos de ejecución de obras; mientras que, el 40% de los participantes consideran que esta premisa es una falacia y no es el medio adecuado que permita evidenciar efectividad. Existe un 50% de la población que mantiene indecisión al no tener conocimientos de tiempos y plazos en ejecuciones de obras.

18. Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Desacuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Indeciso	2	20,0	20,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.



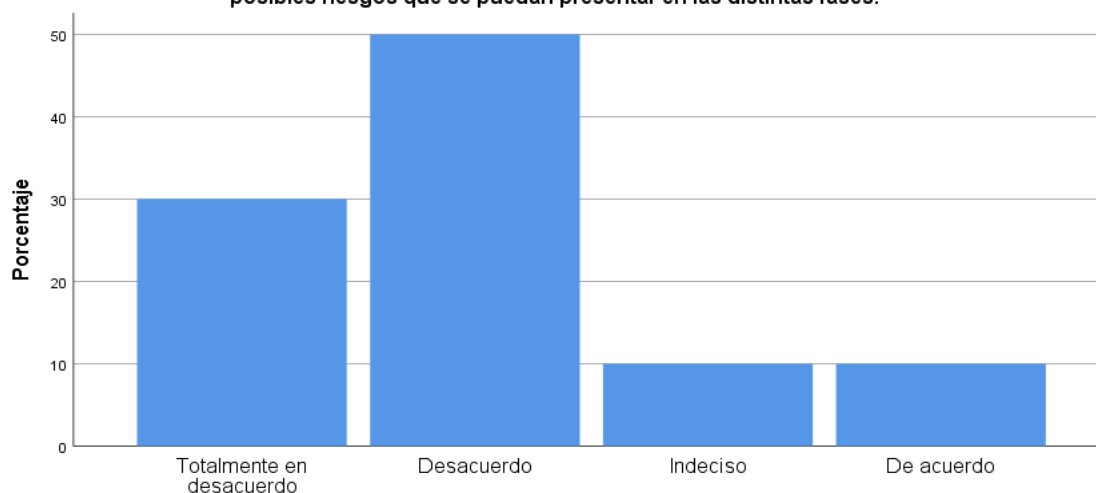
Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.

El informe de cuentas o reporte de procesos realizadas por licitaciones publicas es un factor principal, de tal manera que existe un 10% de los encuestados que consideran que, si se brinda reportes de manera apropiada con respecto a los recursos públicos, sin embargo, el 70% de los participantes consideran que no hay una rendición de cuentas apropiada por parte de licitaciones publicas y en donde convergen muchas falencias que se están evidenciando en la investigación.

19. Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Desacuerdo	5	50,0	50,0	80,0
	Indeciso	1	10,0	10,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.



Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.

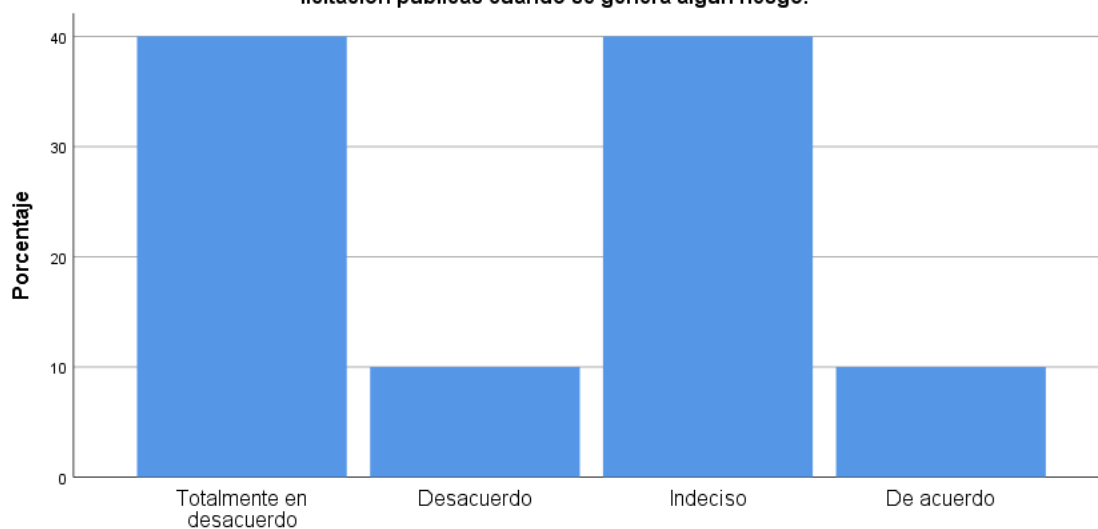
Las evaluaciones de riesgo anticipadas son un factor principal que debe realizar con antelación, esto debido a que se debe generar un plan de intervención o de mejora que proporcione soluciones a posibles factores, sin embargo, se evidencia que existe un 80% de los encuestados que manifiesta no existir un análisis previo de riesgo ni un plan de ejecución para revisar cuantas fases

mantendrá la obra, es decir, no hay evidencia para poder anticiparse a posibles riesgos.

20. La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Desacuerdo	1	10,0	10,0	50,0
	Indeciso	4	40,0	40,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.



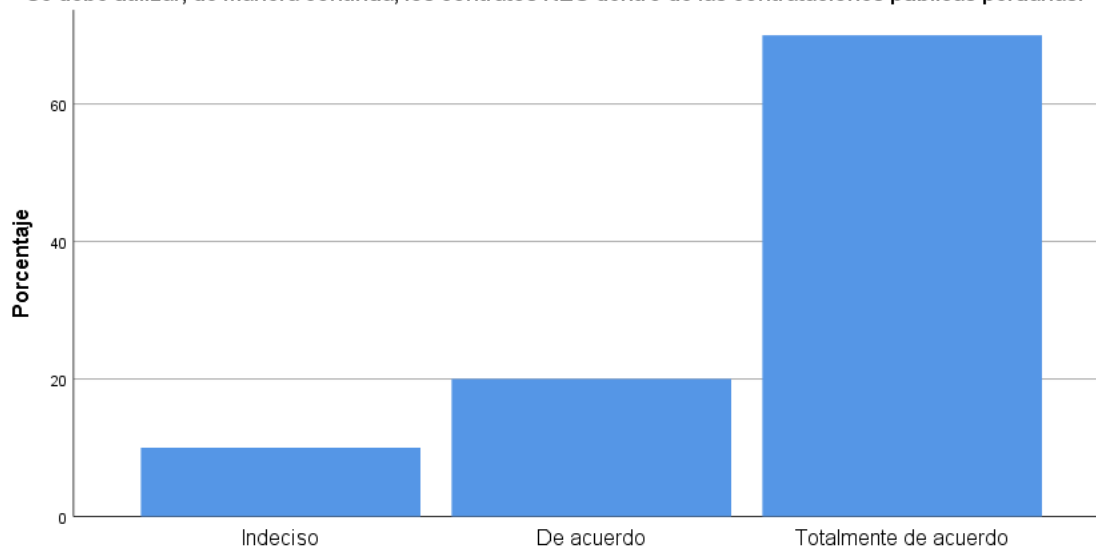
La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.

Dado a un escaso análisis de riesgo, al momento de suceder algún catastro, el 50% de los encuestados consideran que la responsabilidad del evento no es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de la licitación pública, mientras que un 40% se mantiene indeciso al no tener conocimientos de los procesos o tiempos de ejecución. Apenas el 10% esta de acuerdo que si se comparte responsabilidades en caso la existencia de eventos fortuitos.

21. Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	30,0
	Totalmente de acuerdo	7	70,0	70,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.



Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.

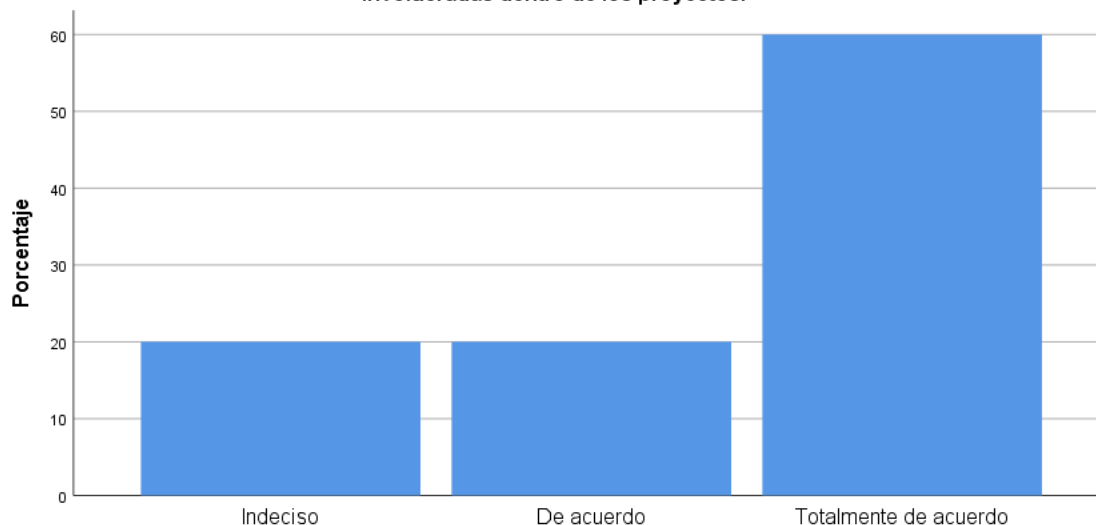
Del 100% de los encuestados, se considera que el 90% de los mismos manifiestan estar de acuerdo en utilizar los contratos NEC de manera continua para diversas contrataciones publicas peruanas, y el 10% aún mantienen duda en cuanto a los beneficios y sobre todo cumplimiento de plazos de los mismos. Dado al antecedente que se revisa en licitaciones públicas, el apogeo que recibe los contratos NEC permite evidenciar que si existe mejoras en la comparación de los dos procesos de contratación.

22.Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.

			Porcentaje
Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado

Válido	Indeciso	2	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.



Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.

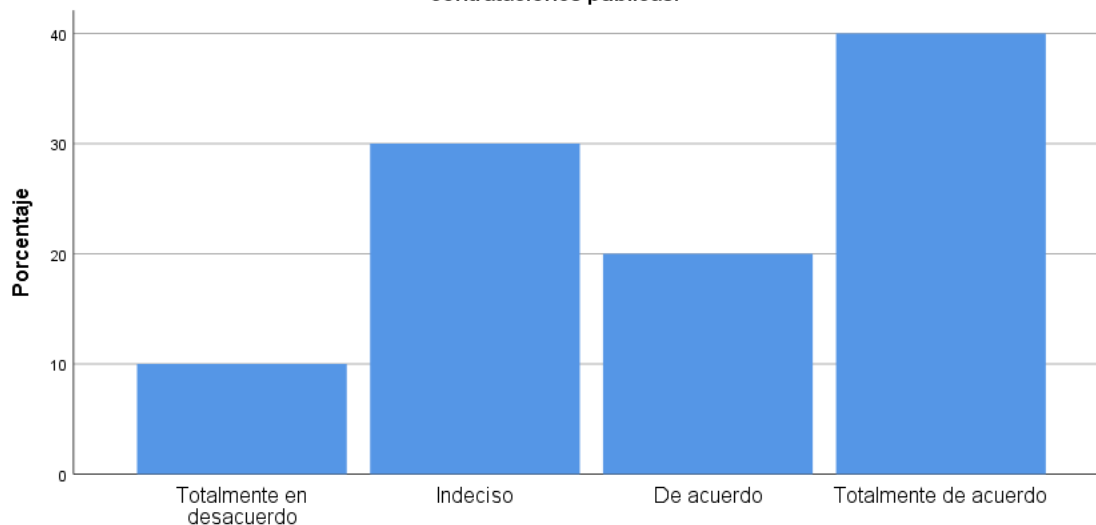
Se puede determinar que el 80% de los encuestados consideran que los contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes de tal manera que pueda ser entendible hacia las partes involucradas, mientras que existe un 20% que se encuentra indeciso en cuanto a la terminología utilizada.

23. Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0

Indeciso	3	30,0	30,0	40,0
De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.

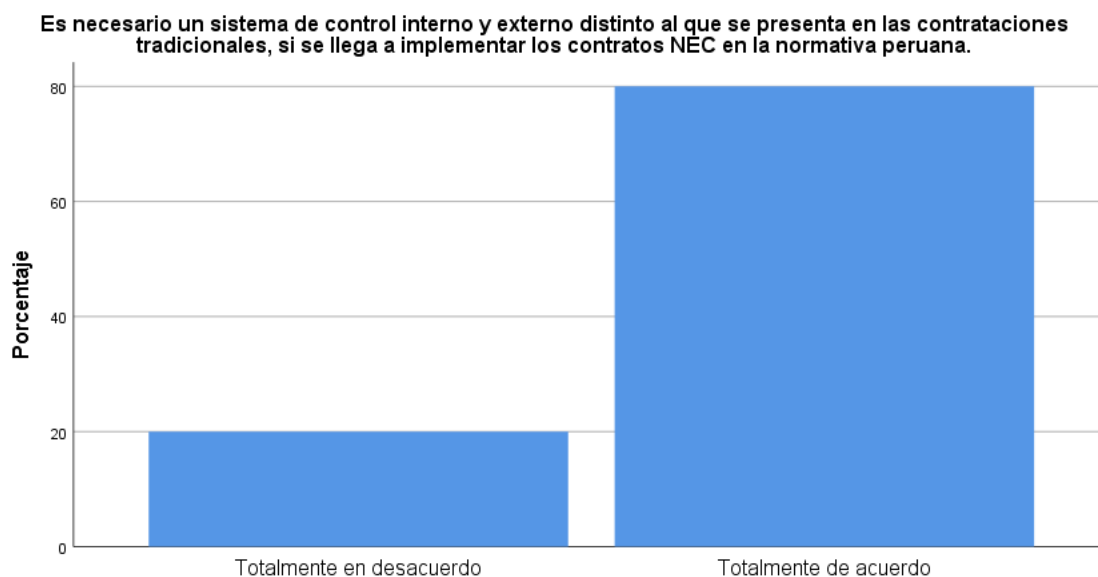


Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.

Se evidencia que el 60% de los encuestados determinan que efectivamente las entidades si mantendrán un proceso rápido de adaptación y adecuación hacia los contratos NEC en caso se llegue a implementar, sin embargo, el 30% aún mantiene indecisión hacia la adaptación de nuevos procesos en las entidades. No obstante, cabe destacar que es un proceso para mejora de riesgos, planificación, organización y segmentación económica, de tal manera que las entidades van a mantener un tiempo de actualización para el pro de las contrataciones.

24. Es necesario un sistema de control interno y externo distinto al que se presenta en las contrataciones tradicionales, si se llega a implementar los contratos NEC en la normativa peruana.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



Es necesario un sistema de control interno y externo distinto al que se presenta en las contrataciones tradicionales, si se llega a implementar los contratos NEC en la normativa peruana.

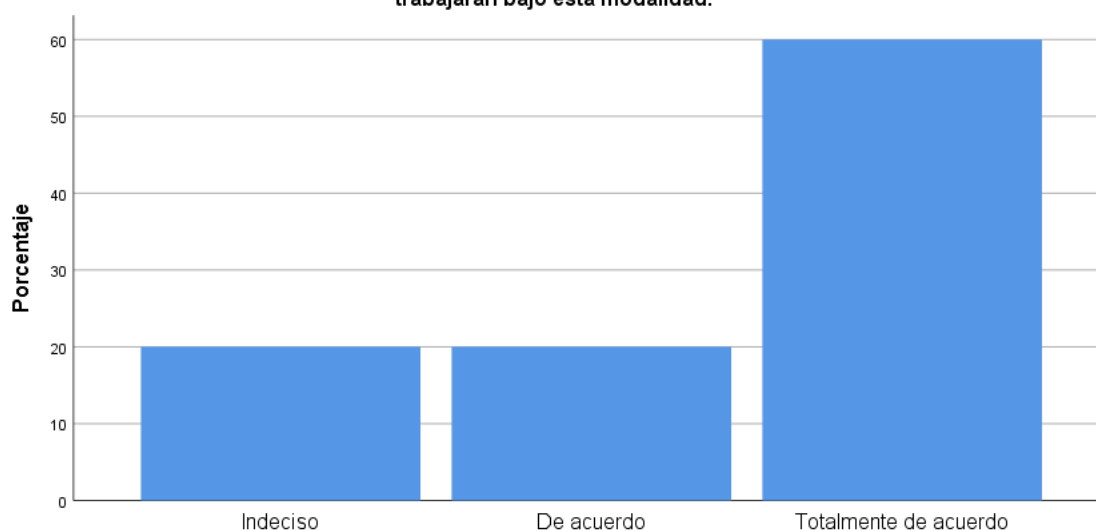
En cuanto a la segmentación de contratos con el fin de manejar procesos internos y externos, se considera que en un 80% de encuestados están de acuerdo con que exista sistemas separados para evaluaciones internas y externas en caso se llegue a implementar los contratos NEC, mientras que el 20% considera que solo un contrato y un sistema debe manejar todos los procesos. No obstante, al evidenciar controversias en plazos, organización y

efectividad la adecuación que se necesita implementar debe mantener sus propios y únicos sistemas.

25. Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.



Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.

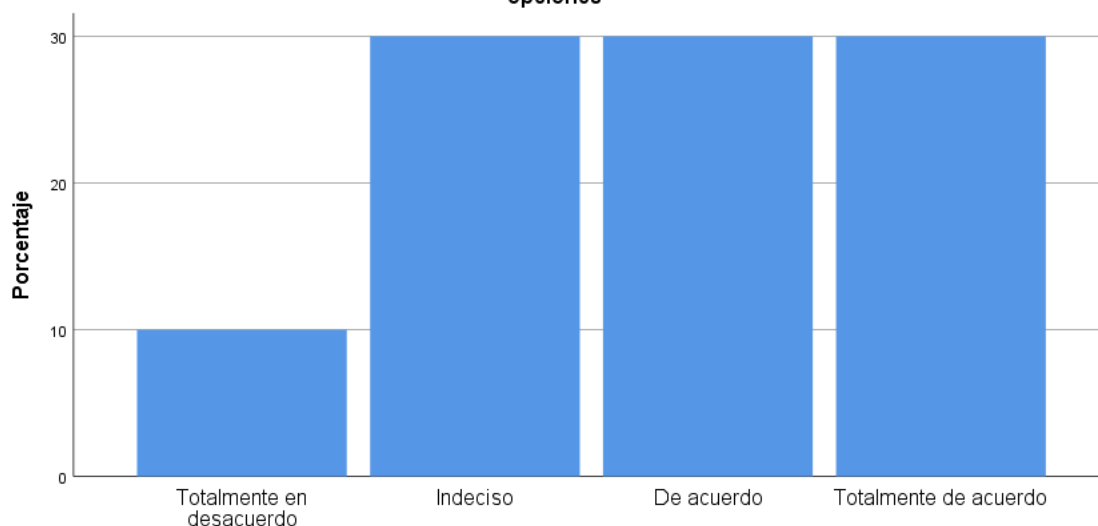
Existe un 60% de los encuestados que considera que bajo los contratos NEC existirá un mayor control en cuando al gasto publico que se desarrolla en obras, el 20% de participantes aún se encuentra indeciso en la optimización de

recursos, y un 20% determina que abra rendición de cuentas con la implementación de contratos NEC.

26. La relación calidad - precio de los contratos NEC justifican el costo adicional en comparación con otras opciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Indeciso	3	30,0	30,0	40,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

La relación calidad - precio de los contratos NEC justifican el costo adicional en comparación con otras opciones



La relación calidad - precio de los contratos NEC justifican el costo adicional en comparación con otras opciones

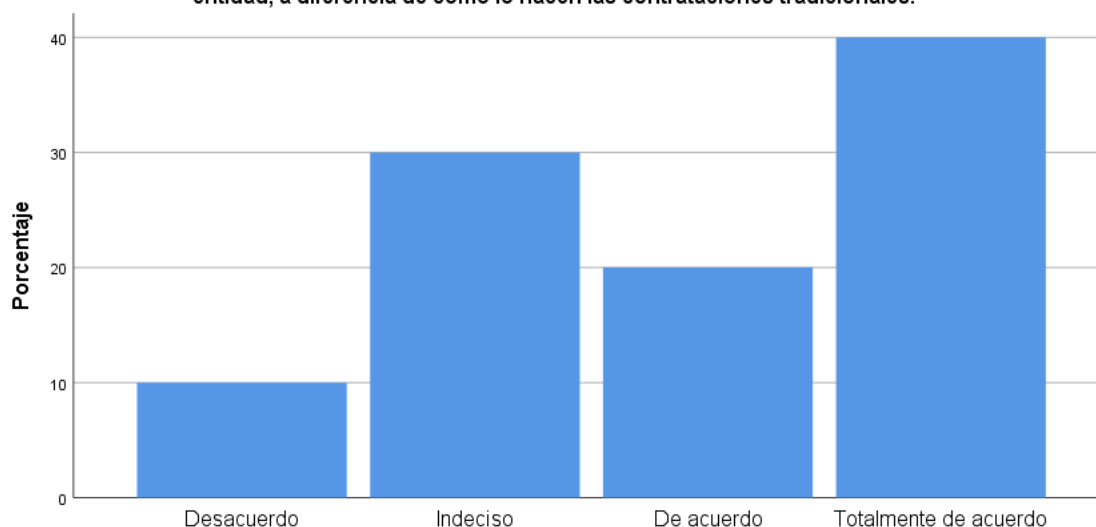
Se considera que la relación calidad – precio es fundamental al momento de implementar cualquier proceso contractual, de tal manera que el 60% de los encuestados considera estar de acuerdo en el costo adicional que representa

implementar los contratos NEC en comparación a otras opciones, el 30% esta indecisa en cuanto a los costos adicionales y apenas el 10% no esta de acuerdo en implementar otro tipo de contratación.

27.El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Indeciso	3	30,0	30,0	40,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.

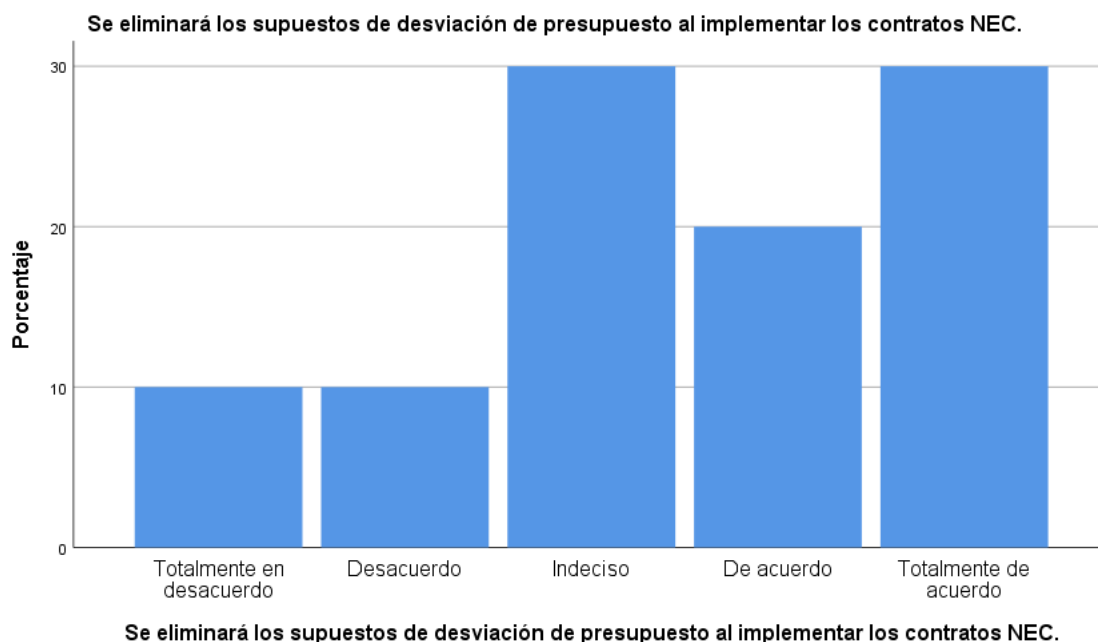


El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.

Existe un 60% de los encuestados que consideran que los contratos NEC si manejan de manera más clara y optima los gastos públicos de la entidad en comparación a otras contrataciones tradicionales, el 30% no se encuentra del todo de acuerdo con esta premisa y a su vez aún mantiene dudas, y el 10% no está de acuerdo en la optimización que genera los contratos NEC.

28. Se eliminará los supuestos de desviación de presupuesto al implementar los contratos NEC.

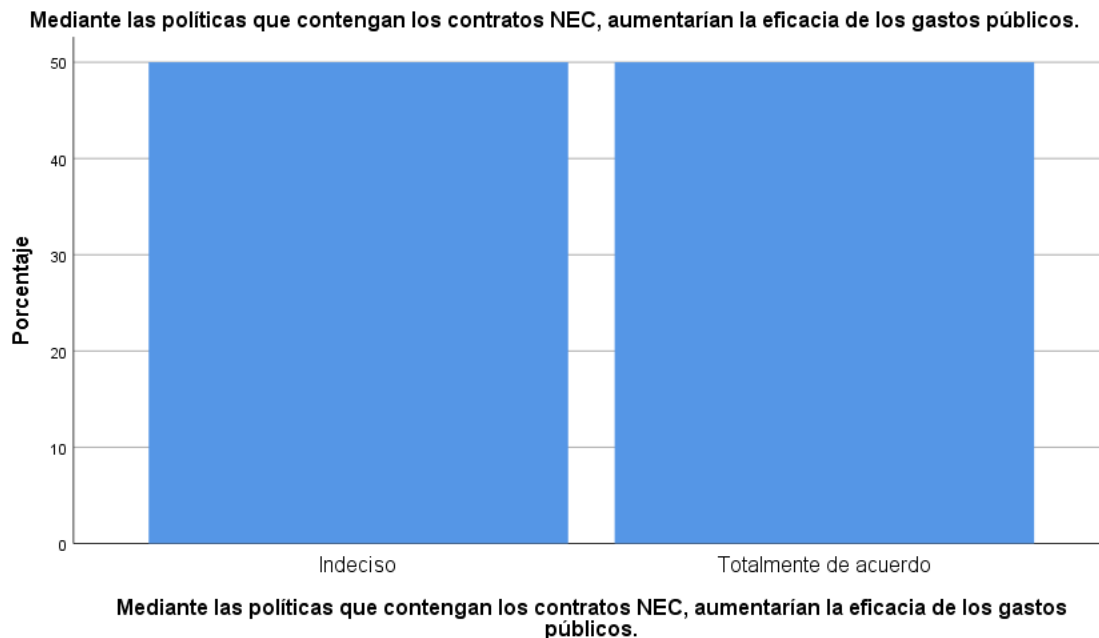
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Desacuerdo	1	10,0	10,0	20,0
	Indeciso	3	30,0	30,0	50,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



Los valores adicionales que se han venido arrastrando con las contrataciones tradicionales, permiten determinar el beneficio de implementar los contratos NEC, en donde el 50% de los encuestados consideran que, si se eliminaran los supuestos de desviación de presupuesto con la implementación, el 30% presenta un proceso de indecisión y el 20% no está de acuerdo en que se vaya a eliminar estos supuestos de desviación.

29. Mediante las políticas que contengan los contratos NEC, aumentarían la eficacia de los gastos públicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	5	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	



Se considera que el 50% de los encuestados considera que existirá una mejora de eficiencia en los gastos públicos al momento de implementar los contratos NEC, mientras que el otro 50% presenta indecisión de que se vaya a realizar todos los procesos mencionados con la contratación NEC.

5.1.2 Desafíos de la aplicación de los Contratos NEC en la normativa peruana.

Para poder constatar la hipótesis del objetivo específico el cual consiste el identificar los desafíos que tiene los Contratos NEC para su aplicación en la legislación peruana, se tuvo como apoyo la opinión de distintos expertos.

En cuanto a los expertos Achahuaco, La Torre, y Rubin, indican que la implementación de los Contratos NEC en la normativa traería desafíos tanto legales como culturales, así como la necesidad de ajustar la normativa vigente. Además, es crucial regular en un instrumento legal y burocrático, como la

normativa de contrataciones, por medio de un contrato de gestión dinámico que requiere coordinación continua para resolver contingencias diarias sin necesidad de sobrerregulación. Para garantizar un equilibrio entre el desarrollo óptimo del proyecto y el cumplimiento de gobernanzas, por lo que es necesario asegurar una gestión adecuada de los funcionarios y una eficiente fiscalización por parte del órgano controlador competente. Zecenerro añade a esta idea que la falta de preparación e información entre los funcionarios es un factor crucial que es necesario reformar, ya que estos funcionarios están influenciados por la experiencia previa con la Ley de Contrataciones que fomenta una cultura confrontacional en la gestión de proyectos. Estos obstáculos subrayan la importancia de un enfoque meticuloso y estructurado para lograr una transición exitosa hacia un nuevo modelo contractual.

Y de manera complementaria los abogados Bocanegra y Sánchez indican que los principales obstáculos que se presentarían con la implementación sería sobre todo generar una desconfianza que ya existe dentro de los contratistas y consultores, así como el poco entendimiento que se tendría en relación con las clausuras y su aplicación dentro del presupuesto que se conllevaría.

Sin embargo, los beneficios que se obtienen son mayores. Los especialistas Achacuaco, Bocanegra, Sánchez, Rubin y Zecenarro indican que los contratos NEC ofrecen numerosas ventajas, como mayor claridad y transparencia, flexibilidad para ajustar durante el proyecto, fomento de la colaboración entre las partes y gestión proactiva de riesgo. Aunque, no

garantiza de manera automática tiempos de ejecución más cortos. El enfoque que tienen los contratos NEC es el de una gestión eficiente y la resolución rápida de problemas y esto contribuye a reducir plazos comparando con los contratos tradicionales. Además, la aplicación de la metodología *Fast Track* puede ser una estrategia efectiva para reducir aún más dichos términos de elaboración de los proyectos, al suponer actividades que normalmente se realizarían en secuencia, permitiendo así una ejecución más rápida del proyecto. Es necesario indicar que actualmente en la nueva Ley 32069, dentro de su artículo 59.1 admite los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, siempre que estén debidamente reconocidos por la Dirección General de Abastecimiento mediante resolución directoral. Por lo que este tipo de contratos promueven la coordinación y colaboración entre las partes, integrando el diseño y la participación conjunta de todos los involucrados.

De manera complementaria, los expertos indican un contrato flexible, como el NEC, prioriza la confianza mutua entre las partes y el espíritu colaborativo, donde tanto el contratista como el contratante trabajan de la mano para lograr un propósito común. Este enfoque colaborativo puede resultar en obras completadas en menos tiempo, ya que muchas veces incluyen cláusulas de solución de controversias más eficientes, evitando paralizaciones. Por lo tanto, al no estar sujetos a la ley de contrataciones públicas tradicionales, estos contratos permiten asignar mayor presupuesto al proyecto sin necesidad de

atravesar tantos trámites burocráticos, lo que facilita el cumplimiento de los plazos establecidos.

De manera opuesta, el Dr. La Torre opina que los contratos NEC no deberían ser incorporados en la normativa nacional, ya que podría transformarse en un instrumento burocrático que obstaculizaría su dinámica.

Mediante la encuesta realizada a expertos, dentro de las 30 preguntas cerradas, se encontraba la dimensión específica para el objetivo específico 1.

Se puede observar en la tabla 3 que existe un 100% de profesionales que consideran buena estrategia la ejecución de contratos NEC para mejorar la transparencia y licitación pública.

Tabla 3

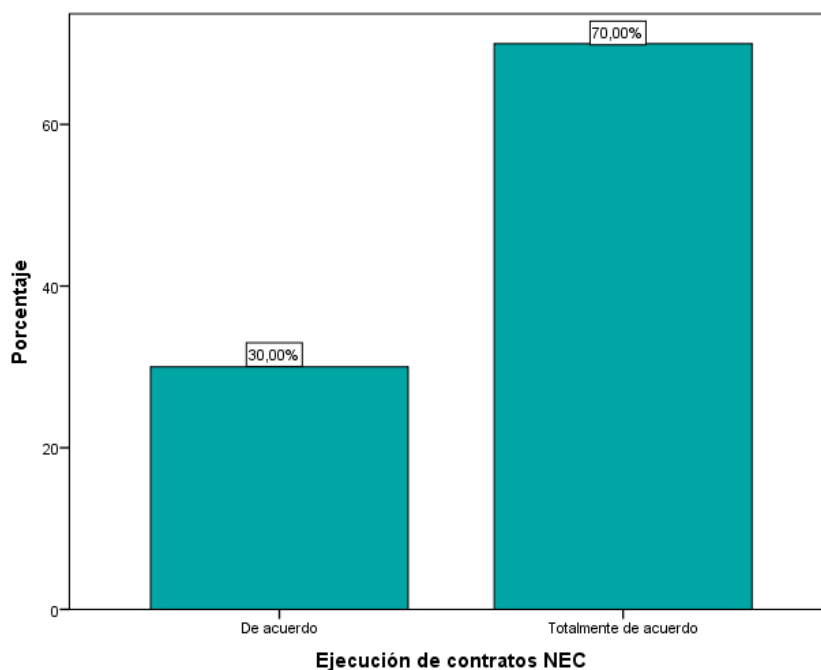
Evaluación de respuestas en la dimensión de Contratos NEC

Dimensión	Escala	Frecuencia	Porcentaje
<i>Ejecución de contratos NEC</i>	<i>De acuerdo</i>	3	30%
	<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	70%
Total		10	100%

Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

Figura 1

Analisis gráfico de la dimensión Contratos NEC



Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

Por otro lado, es necesario incluir en este punto, la importancia que tiene la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de licitación pública, a lo se considera que el 60% de los profesionales únicamente están de acuerdo con la ejecución de la ley de contrataciones del Estado (licitaciones públicas), mientras que el 40% están indeciso con esta ejecución, es decir, existe divergencia en cuanto a la legislación peruana al momento de generar contrataciones públicas según opinión de expertos.

Tabla 4

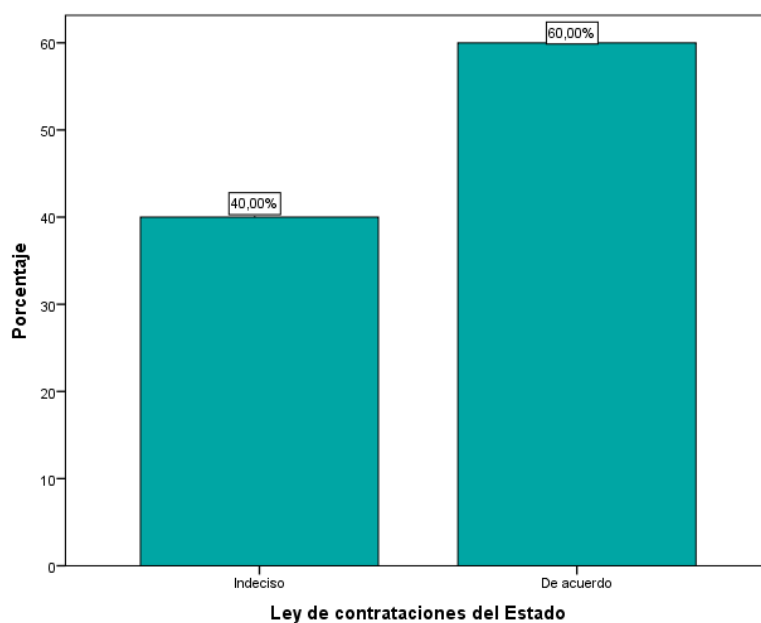
Evaluación de respuestas en la dimensión de Licitación pública

Dimensión	Escala	Frecuencia	Porcentaje
Ley de Contrataciones del Estado	<i>Indeciso</i>	4	40%
	<i>De acuerdo</i>	6	60%
Total		10	100%

Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

Figura 2

Análisis gráfico de la dimensión Licitación pública



Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

5.1.3 La aplicación de los Contratos NEC en los Juegos Panamericanos 2019.

Para el objetivo específico 2 “Analizar la aplicación de contratos NEC en proyectos de infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, y los mecanismos específicos establecidos para el control de gasto público.”. Se presenta mediante el enfoque cualitativo, por medio de la entrevista y los informes de la Contraloría General de la República, para poder determinar la eficiencia y eficacia de los contratos NEC que fueron utilizados para la ejecución de proyectos relacionados con los Juegos Panamericanos 2019.

Mediante la encuesta se puede analizar la aplicación de los Contratos NEC en proyectos de infraestructura. Donde los especialistas afirman que al utilizar los contratos NEC, los beneficios se distribuyen de manera diversa entre los participantes clave en la ejecución de proyectos. Como, por ejemplo, el contratista principal es uno de los más aventajados en términos de ingresos económicos directos por la ejecución del proyecto, mientras que los subcontratistas se benefician al proporcionar servicios especializados. Los adjudicadores o clientes, se benefician del desarrollo del proyecto si se completa en el plazo indicado, dentro del presupuesto y mediante los estándares de calidad acordados. La entidad responsable se beneficia indirectamente mediante la entrega exitosa del proyecto, mejorando la infraestructura pública y cumpliendo objetivos políticos o sociales. En resumen, el contratista principal y los subcontratistas obtienen beneficios económicos directos, mientras que los adjudicadores y la entidad responsable se benefician de manera más indirecta, mediante el cumplimiento de objetivos y la mejora del entorno infraestructural.

Complementario al párrafo anterior, también los encuestados opinan que el uso de los contratos NEC permite que todos los actores involucrados se beneficien, ya sea de manera económica o por la calidad de las obras obtenidas. Si se aplica correctamente, el beneficio es para el usuario final, es decir, la población. Las entidades logran la finalidad pública que trae consigo la ejecución de obras bajo el contrato NEC, coadyuvando a que el margen de ejecución presupuestal se eleve. Sin embargo, el sector más beneficiado y más importante sería el ciudadano, pues es él quien gozará de los beneficios de la ejecución más célere de un proyecto de infraestructura. Este enfoque colaborativo y eficiente subraya la importancia de un marco normativo adecuado que permita una gestión óptima y transparente de los recursos públicos.

Tabla 5:

Informes de la Contraloría de la República del Perú

	N° INFORME	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES	CONSECUENCIAS
1	Informe de control concurrente N°7012-2020-CG/MPROY-SCC	Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: El retraso en el cierre comercial del proyecto, no permitiría determinar el costo final de la obra, por lo que se puede incluir un incremento en el costo de culminación.	Se puede incluir un incremento en el costo de culminación.
2	Informe de control concurrente N°1081-2018-CG/MPROY-CC (Hito 2)	Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situaciones adversas: 1. Incumplimiento de las fechas de finalización de la sección 1. 2. Presencia de moho en las puertas de madera de las torres.	1.Afecta el servicio de agua y desagüe. 2. Disminuye su durabilidad.
3	Informe de control concurrente N°1336-2018-CG/MPROY-CC (Hito 3)	Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: Retraso en los suministros de los servicios públicos para realizar pruebas finales.	Genera un retraso en la culminación de obras previstas para el inicio de los J.J.P. P
4	Informe de hito de control N°860-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 4)	Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: 1. Falta de participación del supervisor de calidad en las pruebas y controles para la puesta en servicio de las torres. 2.Pago de la contribución a SENCICO y el impuesto temporal a los activos netos. 3.Falta de registro de información actualizada de las obras.	1.Afecta el aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados y el logro de los objetivos del proyecto. 2.Ocasiona que los contratistas asuman el gasto por s/ 308 160,05. 3.Afecta el control y transparencia de los contratos.
5	Informe de hito de control N°1406-2019-CG/MPROY-SCC (Hito N°5)	Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	No se ha revertido las situaciones antes observadas, así como los de la adenda N° 6	Afecta el cumplimiento de los fines y meras de los recursos financieros transferidos.
6	Informe de Control Concurrente N°7006-2020-CG/MPROY-SCC	Polideportivo Villa el Salvador en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Retraso en el cierre comercial del proyecto deportivo VES.	No permite determinar el costo final de la obra, por lo que incrementa el costo en la culminación.

7	Informe de Control Concurrente N°1045-2018-CG/MPROY-CC (Hito 1)	Polideportivo Villa el Salvador en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situaciones adversas: 1. Incumplimiento de las fechas, inadecuada gestión de alertas tempranas e inaplicación de penalidades. 2. Modificación de las fechas de culminación.	1. Genera retrasos en fechas claves, reducción de holguras y que no se concluya el proyecto en el plazo. 2. Riesgo de que no se concluya la sede en el tiempo indicado.
8	Informe de Control Concurrente N°1295-2018-CG/MPROY-CC (Hito 2)	Polideportivo Villa el Salvador en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: Inadecuada fabricación e instalación del pilar adyacente al muro de corte.	Riesgo de comprometer la estabilidad estructural de la edificación ante situaciones sísmicas.
9	Informe de Control Concurrente N°727-2019-CG/MPROY-CC (Hito 3)	Polideportivo Villa el Salvador en el Distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: Falta de estudio de mecánica de suelos para el diseño y pavimentación.	Riesgo en la estabilidad y permanencia de la obra de pavimentación.
10	Informe de Control Concurrente N°774-2018-CG/MPROY-CC (Hito 2)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Demora en la ejecución de partidas de la ruta crítica y la falta de gestión oportuna de riesgos.	Genera incumplimiento de la Fecha clave del Contrato NEC.
11	Informe de Control Concurrente N°025-2019-CG/MPROY-CC (Hito 3)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Inadecuado control de gestión de costos	No permite la razonabilidad técnica del incremento del presupuesto "aceptado" por el PEJP y ocasiona incertidumbre en el costo total del proyecto.
12	Informe de Control Concurrente N°922-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 4)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Situaciones adversas: 1. Incumplimiento de las fechas de culminación de la sección 1. 2. Falta de registro de información actualizada de la obra.	1. Afecta la entrega de la obra conforme a cronograma. 2. Afecta al control y transparencia.
13	Informe de Hito de Control N°1767-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 5)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Los valores de penetración de la impresión asfáltica no cumplen con la normativa de pavimentos y procedimientos de imprimación	Afecta la impermeabilidad y estabilización de la base granular.

14	Informe de Hito de Control N°5901-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 6)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Situaciones adversas: 1. Presenta fisuras no selladas en la losa de concreto. 2. Retraso en el mantenimiento del sistema de climatización del centro acuático.	1. Afecta durabilidad del concreto. 2. Afecta el funcionamiento del sistema y disminución de la vida útil.
15	Oficio N°00041-2018-CG/GCMEGA	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	No se ha recibido las rendiciones de cuenta y liquidación técnica financiera.	Genera un inadecuado control en el destino de los recursos financieros del Estado
16	Informe de Control Concurrente N°727-2018-CG/MPROY-CC	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	NO SE HA ENCONTRADO SITUACIONES ADVERSAS	NO SE HA ENCONTRADO NINGÚN EFECTO
17	Informe de Control Concurrente N°1106-2018-CG/MPROY-CC (Hito 3)	Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Bello Cáceres del distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima	Situación adversa: Inadecuada colocación de las graderías en los estadios de Béisbol y Softbol	Riesgo de afectar su comportamiento estructural.
18	Informe de Control Concurrente N°1237-2018-CG/MPROY-CC (Hito 4)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	SUBSANACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DEL HITO 3	
19	Informe de Hito de Control N°923-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 5)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	Situaciones adversas: 1. Incumplimiento de la culminación de las secciones 1 y 2. 2. No efectuar el registro de información actualizada	1. Afecta la entrega de la obra conforme a cronograma. 2. Afecta el control y transparencia de la obra.
20	Informe de Hito de Control N°5930-2019-CG/MPROY-SCC (Hito 6)	Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional-VIDENA en el Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima	NO SE HA ENCONTRADO SITUACIONES ADVERSAS	NO SE HA ENCONTRADO NINGÚN EFECTO.

21	Informe N°022-2021-2-0168-RDS	Reporte de deficiencias significativas.	Situaciones adversas: Desembolso sin el sustento principal que son los Expedientes de obra y las Valorizaciones de Pago. No se recibe sustento de gastos en bienes y servicios y adquisición de activos.	---
22	Informe N°096-2019-3-0498	Reporte de deficiencias significativas año terminado el 31 de diciembre de 2018- Juegos Panamericanos	Situaciones adversas: Los activos se encuentran subvaluados, porque no se registró como parte del activo en afectación en uso el terreno relacionado a la obra "Creación de la Villa Panamericana".	Fue regulado durante el primer semestre del 2019
23	Oficio N°00142-2018-CG/GPREP	Orientación de Oficio del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019	Situaciones adversas: Los proyectos de la VIDENA y Villa María del Triunfo no cuentan con el supervisor de calidad	Genera un riesgo de un inadecuado control de calidad en las obras de ejecución.
24	Informe de Orientación de Oficio N°5555-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento al registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema INFObras	Situaciones adversas: No se registra y no existe publicación de los avances de las obras en el sistema de información de obras públicas.	Riesgo del control y transparencia en la gestión pública.

La Contraloría ha desempeñado un papel fundamental en la evaluación y el seguimiento de los J.J.P.P celebrados en Lima. A través de diversos informes de control, esta institución ha examinado la ejecución de los megaproyectos relacionados con el evento deportivo mediante contratos NEC. Dichos informes han identificado aspectos críticos.

En cuanto al aspecto de eficiencia y eficacia en la elaboración de las mega obras, se corrobora que el informe de control N°1336-2018-CG/MPROY-CC, Informe de hito de control N°860-2019-CG/MPROY-SCC, Informe de Control Concurrente N°1045-2018-CG/MPROY-CC, Informe de Control Concurrente N°1295-2018-CG/MPROY-CC, Informe de Control Concurrente N°727-2019-CG/MPROY-CC, Informe de Control Concurrente N°774-2018-CG/MPROY-CC, Informe de Control Concurrente N°922-2019-CG/MPROY-SCC y el Informe de Hito de Control N°923-2019-CG/MPROY-SCC tiene como característica el incumplimiento en la ejecución de distintas secciones dentro de las infraestructuras, trayendo como consecuencia retrasos en la entrega y la modificación de plazo de estos.

En cuanto al gasto público, la rendición de recursos asignados no se presentó. El informe de Hito de control N°1406-2019-CG/MPROY-SCC, Informe de Control Concurrente N°1045-2018-CG/MPROY-CC, Informe de Control Concurrente N°025-2019-CG/MPROY-CC y el Oficio N°00041-2018-CG/GCMEGA, indican que no se realizaron las rendiciones correctas en cada uno de los proyectos, por los que existe un desfase o un incremento en el costo

final de cada la ejecución de las obras.

Por último, la transparencia debe estar presente en cada una de las contrataciones realizadas por medio de los Contratos NEC. El informe de Control Concurrente N°922-2019-CG/MPROY-CC, Informe de Hito de Control N°923-2019-CG/MPROY-SCC y el Informe de Orientación de Oficio N°5555-2019-CG/DEN-SOO, resaltan dentro de las observaciones presentadas el riesgo de vulnerar la transparencia por falta de registro o publicación de las acciones realizadas a lo largo de la ejecución de los megaproyectos para los J.J.P.P 2019, por lo que se recomienda una pronta regularización de los aspectos comentados para que al ser la información pública, los ciudadanos puedan revisar y corroborar que cada procedimiento se esté realizando de acuerdo a lo planificado.

Dentro de este punto es necesario tener en cuenta la opinión de los expertos en cuanto a la supervisión de la Contraloría frente al uso de contratos NEC.

Para Achahuaco y Zecenarro, la Contraloría podría incrementar la eficiencia en la evaluación del gasto público mediante la adopción de contratos NEC, centrándose en: la transparencia y visibilidad donde se defina los roles y responsabilidades para una gestión transparente de los recursos, gestión de riesgos para identificar y mitigar el riesgo de reducir impactos financieros negativos. Así también, como la flexibilidad y adaptabilidad que permite ajustes sin comprometer la rendición de cuentas ni la eficiencia, la rendición de cuentas

y control para supervisar los costos y así evitar gastos innecesarios; y por último los resultados donde la evaluación del cumplimiento de objetivos alcance los resultados óptimos. Teniendo presente que los funcionarios encargados del área, deben tener pleno conocimiento en temas de ingeniería NEC, además de tener la colaboración de auditores con experiencia en el modelo.

La doctora Neggli indica, de manera opuesta, indica que el control por parte del Estado debe optar por una norma idónea y no pretender castigar al funcionario sin realizar una investigación seria de manera previa.

En cuanto a los demás especialistas, comentan que La Contraloría debería limitar su participación en el control simultáneo, así como supervisar las reuniones de coordinación entre el contratista y la entidad, comunicando cualquier riesgo identificado. Además, debería recoger las lecciones aprendidas de los proyectos con contratos NEC y plasmarlas en guías de auditoría. Es fundamental que la Contraloría se capacite y entienda la naturaleza de estos contratos, brindando soporte a las entidades y capacitaciones a los gerentes de proyecto para que conozcan plenamente sus funciones.

5.1.4 Manejo de los gastos públicos y la inversión realizada en los Juegos Panamericanos 2019

Para poder entender sobre el manejo de los gastos públicos y la inversión, mediante la encuesta realizada a los 7 especialistas, comentaron que los contratos NEC promueven la transparencia y la rendición de cuentas en proyectos de infraestructura mediante procedimientos claros y competitivos

para la selección de contratistas, gestión documentada de cambios, transparencia en los costos, control y seguimiento de cronograma lineal base; sistema de alerta temprana y cronogramas aceptados de corte mensual. Estos contratos también fomentan la colaboración entre las partes interesadas y se enfocan en la gestión de riesgos, protegiendo el presupuesto y el cronograma del proyecto. En conjunto, estos aspectos ayudan a prevenir la corrupción y aseguran el uso eficiente de los recursos públicos.

Además, agregan los expertos, que la implementación de metodologías como BIM permite una gestión organizada de la información, facilitando los procesos de control. La rendición de cuentas se efectúa a través del registro detallado de la ejecución del presupuesto y la implementación de sistemas de gobernanza interna. Equipos multidisciplinarios capacitados ayudan a gestionar incrementos en costos con sustento técnico, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos y mejorando la transparencia en la ejecución de los proyectos.

Dentro del enfoque cuantitativo dentro de este objetivo, se puede realizar el siguiente análisis:

En la tabla 6 se logra identificar un paradigma más pronunciado en donde el 50% de los profesionales se encuentran de acuerdo con el gasto que se genera en

cuanto a las contrataciones NEC, mientras que el 50% restantes se mantiene indecisos y hasta llegan a considerar no concordancia con los gastos establecidos.

Tabla 6

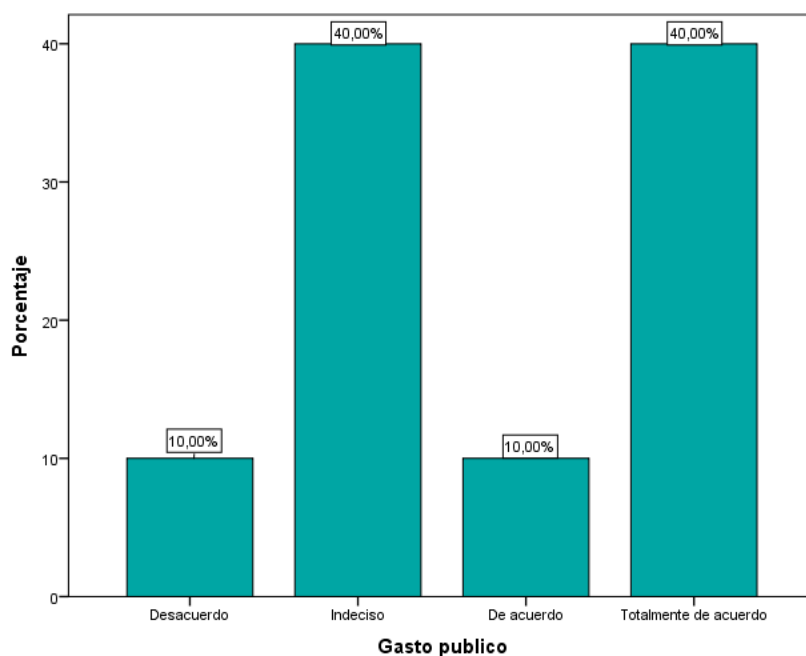
Evaluación de respuestas en la dimensión de Gasto publico

Dimensión	Escala	Frecuencia	Porcentaje
Gasto Público	<i>Desacuerdo</i>	1	10%
	<i>Indeciso</i>	4	40%
	<i>De acuerdo</i>	1	10%
	<i>Totalmente de acuerdo</i>	4	40%
Total		10	100%

Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

Figura 3

Análisis gráfico de la dimensión Gasto publico



Nota. Se realiza el análisis categórico de la dimensión en estudio

De manera agregada, en relación con la página web oficial de Legado 2019 se tuvo 6 megaproyectos que fueron realizados mediante Contratos NEC:

a) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, SAN LUIS, LIMA

El monto referencial que se utilizó para poder llevar a cabo este proyecto fue de S/ 678,073,024.59. Dicho proyecto fue iniciado el 11 de diciembre del año 2017, y el cual finalizó el 31 de marzo del 2019; con un total de 537 días de ejecución. La obra se encuentra completada al 100% según lo establecido en el contrato. Se ha identificado y corregido los defectos presentados en los informes de la Contraloría General de la República.

El avance financiero fue realizado en un 85.91%.

b) COMPLEJO DEPORTIVO VILLA DEPORTIVA DEL CALLAO Y ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

El monto referencial para el proyecto de la Villa Deportiva de Callao, tuvo como monto referencial S/ 202,760,633.61. Además, se dio inicio a dicho proyecto el 13 de marzo del 2018 y finalizando el 15 de abril del 2019, con un total de 384 días de ejecución.

Con un avance financiero del 79.00%.

c) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRÉS AVELINO CÁCERES DISTRITO DE VILLA

MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

El proyecto tuvo el presupuesto de S/ 268,048,448.82. El proyecto tuvo una duración en la ejecución de 476 días, iniciando el 20 de enero del 2018 y finalizando el 10 de abril del 2019.

La inversión tuvo un avance del 87.44% hasta la última actualización, donde faltaba la rendición de saldos pendientes para el concepto de Pago.

d) POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR

El estado de dicha obra es finalizado, teniendo como fecha de inicio el 24 de marzo del 2018 y finalizado el 30 de mayo del 2019. La inversión referencial es de S/ 90,361,606.85; donde el avance financiero es del 93.94%, el porcentaje restante se encuentra en proceso de pago de Valorización.

e) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE TIRO DEL POLÍGONO DE TIRO CAPITÁN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Este último proyecto principal, hasta la actualización (31 de mayo del 2019) presentada por Legado 2019, tenía un avance del 75.40% del proyecto, por lo que su estado era “en ejecución”. Sin embargo, para la fecha indicada, ya se tenía un 100% del avance financiero. El monto referencial utilizado para realizar este megaproyecto fue de S/ 27'866 478.46.

El proyecto fue realizado en 153 días, desde el 01 de febrero del 2019 hasta el 03 de julio del 2019, pocos días antes de la inauguración de los J.J.P.P 2019.

Dentro de estos 5 proyectos se pudo verificar que el presupuesto dado por el Estado fue utilizado al 100%, así como ejecutado en su totalidad sin necesidad de realizar una ampliación de plazo o de presupuesto.

5.2 Discusión de resultados

En cuanto a identificar los obstáculos más importantes que genera la aplicación de los contratos NEC a la normativa peruana, mediante la consulta a los expertos se pudo observar que la implementación de los Contratos NEC, conlleva enfrentar desafíos legales y culturales, y requiere ajustes en la normativa vigente. Además, es crucial regular mediante un contrato de gestión dinámico que permita resolver contingencias diarias sin sobrerregulación, asegurando una gestión adecuada y una eficiente fiscalización. Dentro de lo indicado por los especialistas se puede constatar que la falta de preparación e información entre los funcionarios es un obstáculo significativo, influenciando por las experiencias previas con la Ley de Contrataciones, que fomentan la cultura confrontacional.

Como también se pudo ver dentro del trabajo realizado por Cuellar (2021), se indicó que la implementación de los contratos NEC traerá más beneficios que consecuencias por lo que a pesar de las dificultades que puede surgir a raíz de su utilidad dentro de la normativa peruana, la confianza de los ciudadanos aumentará a través de la ejecución correcta de las obras que se realicen por medio del sistema.

Dentro de esta idea, Carvajal (2020) también afirma este supuesto, puesto que dentro del análisis que realizó el autor, indica que los obstáculos que existen para la implementación de este tipo de contratos por medio de una propuesta legislativa, causan una falta de mejoras y evita una cooperación paralela entre las entidades que utilizan el enfoque lean, que se dé una mejor calidad y menores costos en la ejecución de las obras que se realizarán.

Además, los Contratos NEC ofrecen ventajas como mayor claridad, transparencia, flexibilidad, fomento de la colaboración y gestión proactiva del riesgo. Aunque no se garantiza automáticamente tiempos de ejecución más cortos, el enfoque en la ejecución es eficiente y la resolución rápida de problemas puede reducir plazos comparado con los contratos tradicionales.

Fraguela (2021) en el análisis que realizó en su estudio corrobora este punto. Ya que, mediante el uso de contrataciones con estándares internacionales, pueden transmitir información necesaria y útil para la gestión de los proyectos, generando así un ambiente de seguridad jurídica para el gobierno y los contratistas que llevarán a cabo la ejecución de la obra.

Por otro lado, O'Brien (2022) había indicado que, agregando a los obstáculos jurídicos, también se aprecian aspectos económicos, sociales y culturales, que son los que causan un proceso lento de la implementación de los contratos NEC y su adopción por parte de los funcionarios, lo que genera una barrera para que exista eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a las contrataciones públicas se tiene como base que los expertos indicaron que este sistema de contratación cuenta con fallas, así como el riesgo de un mayor gasto público del que fue asignado.

La hipótesis de que la falta de apoyo por parte del estado es la principal barrera para la implementación de los contratos NEC en la ejecución de obras se ha demostrado correcta.

Al analizar la aplicación de los contratos NEC en los proyectos de infraestructura para los Juegos Panamericanos, se puede indicar que estos permiten que todos los actores involucrados se beneficien, de manera económica o por la calidad de las obras obtenidas. Si se aplican correctamente, el beneficio es para el usuario final, los ciudadanos. Las entidades logran la finalidad pública que trae consigo la ejecución de obras bajo el contrato NEC, coadyuvando a que el margen de ejecución presupuestal se eleve.

Ruiz (2019) y Cuellar (2021) toman la misma posición, puesto que de acuerdo a las entrevistas y la recolección de datos por medio de un estudio de campo que se realizó consecuentemente, los autores coinciden que al utilizar los contratos NEC, se logra la culminación exitosa del proyecto, generando un impacto positivo, un beneficio económico y el desarrollo social. Dichas características son parte del interés público, por ende, la finalidad que tiene las contrataciones estatales.

La Contraloría, según los especialistas y los informes presentados, han desempeñado un papel fundamental en la evaluación y el seguimiento de los megaproyectos relacionados con los Juegos Panamericanos 2019, utilizados bajo el contrato NEC. Esto mediante los informes de control, donde se observó que, si bien

existieron problemas en la ejecución de las obras, estas fueron levantadas en un tiempo corto, continuando así las siguientes fases de la elaboración del proyecto. La evaluación de la Contraloría ha revelado varios desafíos en la aplicación de los Contratos NEC en los proyectos de infraestructura para los J.J.P.P. La eficiencia y eficacia en la ejecución de las obras, la correcta rendición de cuentas del gasto público y la transparencia en las contrataciones son áreas que requieren mejoras significativas. A pesar de estos desafíos, los contratos NEC tienen el potencial de mejorar la gestión de proyectos si se implementan con un marco normativo adecuado y una supervisión rigurosa.

Por lo que la hipótesis de que falta conocimiento en las autoridades nacionales ha contribuido a la implementación incompleta de los contratos NEC en los proyectos de infraestructura de los Juegos Panamericanos 2019, es correcta.

De acuerdo al punto donde se debe revisar el manejo de los gastos públicos y la inversión realizada durante el proyecto de los Juegos Panamericanos, los resultados indican que los contratos NEC promueven la transparencia y la rendición de cuentas mediante procedimientos claros y competitivo, los que se demuestran mediante la selección del contratista que tenga una buena calificación en cuanto a los requisitos que se necesitan. Las gestiones documentadas de cambios son importantes para el registro detallado de cualquier cambio en el proyecto, constatando con los gastos realizados hasta la conclusión de la obra. Estos contratos también fomentan la colaboración entre las partes interesadas y se enfoca en la gestión de riesgos, protegiendo tanto el presupuesto como el cronograma del proyecto. En conjunto, estos

aspectos ayudan a prevenir la corrupción y aseguran el uso eficiente de los recursos públicos.

Los contratos NEC, junto con metodologías avanzadas como BIM, proporcionan un marco robusto para la gestión eficiente y transparente de los proyectos de infraestructura, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y reduciendo los riesgos de corrupción.

Es así, que como indican los estudios que antecedieron a este, se tiene un beneficio económico importante. Lauret (2020) comprobó que al utilizar los Contratos NEC involucran un menor tiempo en su ejecución y disminuye el costo de su ejecución, por lo que esto ayuda a que los recursos sean utilizados eficientemente y no se genere ninguna controversia que podría llevar a un conflicto entre las partes que participan, y teniendo como consecuencia problemas administrativos, que fácilmente podrían evitarse. O'Brien (2022) condiciona, además, que el uso de los contratos NEC al generar cooperación entre el sector privado y público el beneficio es para ambas partes, por lo que, cada uno de los sujetos activos realizará las prestaciones de manera adecuada. La transparencia evitará que exista conflictos, y que, al terminar de realizar la obra, cada parte se vaya por su lado. Disminuyendo los costos por los procedimientos de controversia, y eliminar la corrupción que puede existir durante el procedimiento de la contratación.

En ese sentido, la hipótesis de la ampliación de plazos de entrega de los proyectos de infraestructura represento los gastos desviados más significativos es correcta en parte, ya que este comparte posición con el mal acabado de las obras

realizadas, como malas instalaciones, pisos en mal estado, paredes resquebrajadas, entre otros.

VII. CONCLUSIONES

1. Respecto a la presente tesis y de acuerdo con el objetivo general, la contribución de los contratos NEC dentro de la normativa peruana y el control efectivo de los gastos públicos, se concluye que si existe una gran ventaja en su implementación dentro del ordenamiento. Generando un ambiente de seguridad jurídica con respecto a ejecución de obras de gran envergadura, como fueron en los Juegos Panamericanos 2019, produciendo un beneficio para los que participan en la ejecución de obra y la ciudadanía en general.
2. Se puede concluir, mediante el objetivo específico 1, que existen desafíos plenamente identificados en la aplicación de los contratos NEC en la normativa, como el impacto jurídico. Este refiere a la regulación en un instrumento legal y burocrático como lo es ley de contrataciones en la actualidad. Otro factor que se tomaría como obstáculo, es la poca información que tienen los funcionarios de este tipo con contrato, en el que debe primar la eficacia y la eficiencia.
3. De acuerdo con el objetivo 2, se concluye que la aplicación de los contratos NEC dentro de los proyectos de infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, fue exitoso, ya que los megaproyectos se realizaron dentro de los plazos establecidos, así como dentro del presupuesto dirigido a estos. Cabe resaltar que dichas infraestructuras siguen siendo utilizados al día de hoy para que los deportistas puedan tener las facilidades al entrenar en complejos deportivos de alta calidad.

Por otro lado, se tomaría en cuenta la supervisión que realizaría la Contraloría como mecanismo de control en los gastos públicos, interviniendo en todas las etapas de la ejecución del contrato NEC a fin de garantizar el uso correcto del presupuesto público.

4. Por último, según el objetivo específico 3, el manejo de los gastos públicos y la inversión realizada durante la ejecución de los proyectos de los Juegos Panamericanos 2019, fueron transparentes, eficientes y eficaces, por lo que trajo como consecuencia positiva infraestructuras de acuerdo a lo planeado y sin una desviación de recursos alta.

VIII. RECOMENDACIONES

- 1.** Evaluar, y de ser necesario, modificar la Ley de Contrataciones del Estado para facilitar la implementación de los contratos NEC, asegurando que la normativa sea compatible con este modelo contractual, así como crear guías y manuales específicos que integren los contratos NEC dentro del marco legal peruano, proporcionando claridad y seguridad jurídica.
- 2.** Implementar programas de capacitación específicos para funcionarios sobre los contratos NEC, destacando sus beneficios y mejores prácticas. Además de realizar campañas de difusión para aumentar el conocimiento y la aceptación de los contratos NEC entre las autoridades y partes interesadas.
- 3.** Fomentar la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y la Contraloría de la República para supervisar y garantizar la correcta implementación de los contratos NEC, estableciendo comités o grupos de trabajo que incluyan a expertos para asesorar y apoyar en la ejecución de proyectos de infraestructura.
- 4.** Adoptar instrumentos y métodos de gestión de proyectos que complementen los Contratos NEC, asegurando una planificación adecuada y ejecución eficiente. Llevar a cabo auditorías periódicas y evaluaciones de desempeño para detectar puntos de mejora y garantizar la conformidad de los plazos y presupuestos establecidos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2024). *Estado abierto y gestion pública*. Santiago : Naciones Unidas.
- Alejos, O. (2021). Uso del precedente en el arbitraje de contrataciones publicas. Conveniencia y oportunidad de su uso en el derecho peruano. En A. Soria Aguilar , *Temas de contratacion del Estado. Perspectiva juridica*. (págs. 330-347). Lima : Editorial de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Ames, L. (2023). Los contratos NEC: una nueva era. *Actualidad Gubernamental*, 1- 4.
- Arispe Alburqueque , C., Yangali Vicente, J., Guerrero Bejarano, M., Rivera Lozada de Bonilla , O., Acuña Gamboa, L., & Arellano Sacramento, C. (2020). *La investigacion cientifica. Una aproximacion para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Departamento de Investigacion y Postgrados de la Universidad Internacional del Ecuador.
- Arriola Sainz de la Maza, A. (10 de agosto de 2020). *Contratos NEC. Principales características*. Obtenido de LinkedIn: <https://www.linkedin.com/pulse/contratos-nec-principales-caracter%C3%ACsticas-arriola-sainz-de-la-maza/?originalSubdomain=es>
- Carvajal Olivares, D. (2020). Analisis y evaluacion de modelos de contrato con enfoque lean en proyectos complejos de obras públicas. (*Tesis de Grado*). Repositorio de Universidad de Chile, Santiago de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/176922>
- Construction Industry Council. (2019). *Reference Material. NEC case book-improvement of fuk man road Nullah in Sai kung*. Hong Kong.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (23 de Enero de 2024). *NOTA DE PRENSA N° 073 - 2024-CG/GCOC*. Obtenido de En Perú existen cerca de 2300 obras públicas paralizadas por más de S/ 26 mil millones, a diciembre del 2023 : <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/896326-en-peru-existen-cerca-de-2300-obras-publicas-paralizadas-por-mas-de-s-26-mil-millones-a-diciembre-del-2023>
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU . (2019). *Obras publicas*. Lima: CGR.
- Contraloria General de la Republica del Peru. (2021). *Informe de Hito de Control de Megaproyectos N° 10551-2021-CG/MPROY-SCC*. Lima.
- Contraloria General de la Republica del Peru. (2023). *Analisis de la contratacion publica en el Peru (2018- 2022): Una mirada desde el control gubernamental*. Lima: CGR.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU. (2023). *PROYECTO "HERRAMIENTAS DE SOPORTE TECNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS*

SERVICIOS DE CONTROL DESCONCENTRADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA". Lima.

- Cuellar Rodriguez, C. (2021). Análisis de la implementación del modelo de contrato New Engineering Contract (NEC) en la ejecución de inversiones públicas de gran envergadura: una primera aproximación a su uso en el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos. *(Tesis de Grado)*. Repositorio de Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima- Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19216>
- Domper, J. (2021). *Tesoro Publico y Administtracion Financiera 2021*. Buenos Aires: Editorial de la Tesoreria General de la Nacion .
- Elizalde Rivera, Y., Teopanta Cherrez, C., & Pomaquero Yuquilema, J. (2020). Importancia y relevancia de la ética en la investigación. *Revista Imaginario Social*, 40- 51.
- Espejo Pingus, L., & Cruz Ipanaque , S. (2023). El Control en las Contrataciones Publicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 16(2), 196- 208.
- Fraguela Handal, P., Gálvez Vargas, R., Lloclla Tuanama, J., & Pallarco Tovar , H. (2021). Análisis de la aplicación de contratos Gobierno a Gobierno para la ejecución de proyectos de infraestructura en el Perú. *(Tesis de Magister)*. Repositorio de Universidad ESAN, Lima- Perú. Obtenido de <https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/2721>
- Gutierrez Castillo, F., Gutierrez Castillo, R., Ramos Ramos, A., Cairo Mendez, S., Rossel Bernedo , L., & Yaba Mamani, V. (2023). *El CONECTAMEF y su contribucion en l amejora de la calidad del gasto publico y ahorros en las Municipalidades del Peru*. Quito: Colloquium Editorial.
- Hernandez Sampieri , R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigacion: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Lama Bustinza, J., & Becerra Naccha, I. (2020). Mecanismos multi-tier y el Dispute Avoidance en el entorno colaborativo de los contratos New Enginerring Contract 4 (NEC4). *Derecho & Sociedad*(55), 125- 144.
- Lauret, N. (2020). NEC4 ECC Contracting for Dutch Inner-City Infrastructure Projects. *(Tesis de Maestria)*. Repositorio de Delft University of Technology, Holanda. Obtenido de <https://repository.tudelft.nl/islandora/object/uuid%3A6b088a81-374c-4c3e-ac76-f8b5ece842e6>
- Medina Flores , J. (2019). El acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades? *Revista IUS VERITAS*(58), 110- 127.
- Medina Flores, J. (2023). Contratos Estándares Internacionales de Construcción: apuntes para una eventual regulación de estos modelos en la normativa de

- Contrataciones del Estado. *Revista IUS ET VERITAS*, 137- 148. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/27265/25505>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía de orientación al ciudadano del Presupuesto público*. Lima: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_de_orientacion_para_el_ciudadano_presupuesto2020.pdf
- Ministerio de Educación . (20 de abril de 2023). *Acuerdo de Gobierno a Gobierno* . Obtenido de Escuelas Bicentenario: <https://peip-eb.gob.pe/acuerdo-g2g/#:~:text=ACUERDO%20GOBIERNO%20A%20GOBIERNO,y%20beneficios%20para%20ambas%20partes>.
- MINISTERIO DE SALUD. (30 de julio de 2021). *Plan Anual de Contrataciones- PAC*. Obtenido de Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud: <https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/2047296-plan-anual-de-contrataciones-pac>
- Ñaupas Paitan , H., Valdivia Dueñas , M., Palacios Vilela , J., & Romero Delgado , H. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa- Cualitativa y redacción de la tesis* . Bogotá : Ediciones de la U.
- Ñaupas Paitan, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa- Cualitativa y redacción de la Tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- O'Brien, D. (2022). The implementation of the New Engineering Contract in Australia. An Institutional Perspective. (*Tesis de Grado*). Repositorio de KTH Royal Institute of Technology, Estocolmo. Obtenido de <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1681450/FULLTEXT01.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2024). *Manual para proveedores. Manual de usuario del Módulo de Selección - Procedimiento de Licitación Pública (LP)*. Lima.
- Pérez Peña, F., Cobaisse Ibáñez, M., Villagrán Pradena, S., & Alvarado, R. (2023). Aspectos generales del uso de métodos mixtos para investigación en salud. *Revista Médica Medwave*, 1- 8.
- Ramírez, C. (27 de octubre de 2022). *Contratos NEC: aplicación de penalidad Back to Back*. Obtenido de Campos Arbitraje e Infraestructura: <https://camposabogados.pe/aplicacion-de-penalidades-back-to-back-contrato-nec/>
- Ruiz Escalante, L. (2020). Contratos NEC en obras públicas y gestión de proyectos de infraestructura, estudio del caso: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. (*Tesis de Maestría*). Repositorio de Universidad Cesar Vallejo, Lima-Peru. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51399>
- Ruiz Morales, C., & Salazar Chavez, R. (2019). *SUMMA de Contrataciones del Estado*. Lima: Editorial Nomos & Thesis.

- Ruiz Morales, M., Castro Gutierrez, M., Yustes Tirado, S., & Ospina, A. (2019). *Conceptualización jurídica del contrato de obra pública: un acercamiento normativo y jurisprudencial*. Colombia: Editorial de la Universidad Libre.
- Ugarte Carmelino, A., & Loaiza Porcel, A. (2023). El riesgo de financiamiento en la ejecución de infraestructura pública a través de contratos NEC 3 Opcion F. *Ius Veritas*(66), 149- 165.
- Valdivia , J., & Bautista , G. (2025). Corrupción en las contrataciones estatales y su impacto en la vulneración del derecho a la educación en Perú. *Revista INVECOM*, 1- 10.
- Vargas Merino , J., & Zavaleta Chavez, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 24(2), 37- 59.
- Vasquez Vilanueva, N. (13 de mayo de 2020). *Apuntes Generales sobre los Actos Preparatorios de las Contrataciones del Estado*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Derecho : <https://iuslatin.pe/apuntes-generales-sobre-los-actos-preparatorios-de-las-contrataciones-del-estado/>

Título: “Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
General	General	General	CONTRATOS NEC LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS GASTO PÚBLICO		Método MIXTO
¿En qué medida los contratos NEC (<i>New Engineering Contract</i>) pueden ser implementados en la legislación peruana y tener un impacto en los gastos públicos con relación a la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019?	Determinar la contribución de los contratos NEC dentro la normativa del Perú y el control efectivo de los gastos públicos con relación a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico.	Existe una contribución a la transparencia en el manejo de los recursos públicos y una ejecución más eficiente de las obras, al implementar los contratos NEC en proyectos de infraestructura relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima.		Ejecución Eficacia Licitación pública Transparencia Eficacia	Tipo o alcance CORRELACIONAL
Específicos	Específicos	Específicos			Diseño CONCURRENTE
- ¿Cuáles son las barreras dentro del sistema jurídico interno para poder aplicar los contratos NEC en las contrataciones de obras públicas? - ¿De qué manera la aplicación de contratos NEC ha contribuido	-Identificar los desafíos más significativos dentro de la legislación peruana para la aplicación de contratos NEC dentro de las obras públicas. -Analizar la aplicación de contratos NEC en proyectos de infraestructura para los	-La falta de apoyo por parte del Estado para poder implementar un mejor método de ejecución de obras como los Contratos NEC, son la principal			Población PARTES INVOLUCRADAS EN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Muestra 13 ESPECIALISTAS EN CONTRATOS NEC

a los en identificar los desafíos en la gestión financiera en los proyectos de infraestructura relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima? - ¿Cuáles han sido las desviaciones significativas de recursos públicos durante la ejecución de proyectos vinculados a los Juegos Panamericanos 2019, a pesar de la implementación de contratos NEC?	Juegos Panamericanos 2019 en Lima, y los mecanismos específicos establecidos para el control de gasto público. -Revisar el manejo de los gastos públicos y la inversión realizada durante la ejecución de proyectos vinculados a los Juegos Panamericanos mediante la aplicación de contratos NEC.	barrera de su implementación -La falta de conocimiento en las autoridades nacionales ha contribuido con la aplicación plena de los contratos NEC en los proyectos de infraestructura de Los Juegos Panamericanos 2019. -La ampliación de plazos de entrega de los proyectos de infraestructura fueron los gastos desviados más significativos.			24 INFORMES DE CONTRALORÍA Instrumentos RECOPILACIÓN DE DATOS MEDIANTE INFORMES ENTREGADOS POR CONTRALORÍA (INFORMES DE CONTROL) ENCUESTA REALIZADA A 13 ESPECIALISTAS EN CONTRATOS NEC CUESTIONARIO DE 40 PREGUNTAS
---	--	---	--	--	--

ANEXO 1 ENCUESTA

“Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”.

1era parte

TOTALMENTE EN DESACUERDO	DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	2	3	4	5

Completar el cuestionario, respecto a su posición con relación a los contratos NEC en las siguientes afirmaciones:

N° preg.	ITEM	1	2	3	4	5
1	Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.					
2	El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.					
3	Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.					
4	Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.					
5	Los Contratos NEC generan una mayor facilidad y colaboración para solucionar disputas.					
6	Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.					
7	Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.					
8	La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.					
9	Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.					
10	Los tiempos de ejecución y plazos establecidos en las licitaciones públicas son respetados.					
11	Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.					
12	Existe retrasos en la realización de obras dadas por licitación pública.					

13	Uno de los motivos por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de contrato.					
14	Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.					
15	La razón por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el mal manejo de recursos.					
16	Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.					
17	Se genera la solución más idónea dentro de los procesos de controversias de las licitaciones públicas.					
18	Por medio de licitación pública se realiza una optimización de los recursos en la ejecución de obras.					
19	Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.					
20	Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.					
21	La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.					
22	Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.					
23	Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.					
24	Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.					
25	Es necesario un sistema de control interno y externo distinto al que se presenta en las contrataciones tradicionales, si se llega a implementar los contratos NEC en la normativa peruana.					
26	Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.					
27	La relación calidad - precio de los contratos NEC justifican el costo adicional en comparación con otras opciones.					
28	El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.					
29	Se eliminará los supuestos de desviación de presupuesto al implementar los contratos NEC.					
30	Mediante las políticas que contengan los contratos NEC, aumentarían la eficacia de los gastos públicos.					

ANEXO 2

“Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”.

2da parte.

1. En su opinión, ¿En qué consiste la modalidad de contrato NEC realizado en proyectos como los Juegos Panamericanos 2019 en Lima?

2. ¿Cuáles serían los beneficios de implementar los contratos NEC dentro de la normativa de contrataciones?, ¿El tiempo de ejecución, sería mucho menor?

3. ¿Cuáles serían, en su opinión, los desafíos que afrontaría la implementación de los contratos NEC dentro de la normativa de contrataciones peruana?

4. Si se implementan los contratos NEC en la normativa peruana, ¿cómo se verían afectadas las licitaciones públicas?

5. Los contratos NEC, ¿Cuál de los agentes que participa en la ejecución del proyecto de infraestructura se beneficiaría más?

6. ¿Cuáles considera que serían los principales beneficios para la gestión del gasto público al utilizar los contratos NEC en proyectos de infraestructura en el país?

7. ¿Se podría generar alguna gestión negativa con relación a los gastos públicos, si se utiliza los contratos NEC en proyectos de infraestructura? ¿Por qué?

8. En su opinión, ¿cómo se evaluaría de manera más eficiente el gasto público si se utilizan los contratos NEC en proyectos de infraestructura en el Perú?

9. ¿Cómo se garantizaría la transparencia y la rendición de gastos públicos en la ejecución de proyectos de infraestructura mediante contratos NEC?

10. ¿Qué políticas podría resaltar de los contratos NEC, para que se lleve a cabo una buena gestión del gasto público?

ANEXO 3

FICHA DE VALIDACION

“Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”.

Juicio de expertos, donde:

					Observación
			SI	NO	
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso			
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables			
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia del Derecho			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de calidad y cantidad			
6	ADECUACION	Adecuado para valorar la variable a medir			
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos			
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores			
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición			
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación			

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN: “Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”

1. Institución de investigación: Universidad Continental

HAYDI MARIVEL PEREZ DIAZ, YSABEL JULIA PRIETO PARISACA y JOSE LUIS HERRADA HERRERA

- 2.** Esta ficha tiene como objetivo proporcionar a los participantes de esta investigación una explicación clara sobre su rol en el proyecto. La meta principal de este estudio es determinar la contribución de los contratos NEC dentro la normativa del Perú y el control efectivo de los gastos públicos de acuerdo a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico.

Usted ha sido considerado para esta investigación debido a su vasta experiencia en contrataciones NEC y a los profundos conocimientos que aportará, los cuales enriquecerán significativamente este estudio.

Al firmar este consentimiento, usted acepta participar voluntariamente y comprende que la información recopilada será tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines de esta investigación. Le recomendamos tomarse el tiempo necesario para decidir si desea participar y llevarse una copia sin firmar para leerla nuevamente, si lo considera necesario. Si tiene alguna duda, puede consultar en cualquier momento durante su participación. Además, puede revocar su consentimiento en cualquier

3. Justificación, Objetivos y propósito de la Investigación:

Determinar la contribución de los contratos NEC dentro la normativa del Perú y el control efectivo de los gastos públicos de acuerdo a la ejecución de proyectos de infraestructura vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, considerando el entorno legal y económico.

- 4. Número de personas a enrolar (si corresponde a nivel mundial y en el Perú)**
13 personas
- 5. Duración esperada de la participación del sujeto de investigación**
Dos horas

6. Las circunstancias y/o razones previstas bajo las cuales se puede dar por terminado el estudio o la participación del sujeto en el estudio.

- a) Retiro voluntario del participante: Si el participante decide retirarse del estudio por cualquier razón, generalmente se respeta su decisión y se termina su participación.
- b) Incumplimiento de los criterios de inclusión/exclusión: Si el participante deja de cumplir con los criterios de inclusión o comienza a cumplir con los criterios de exclusión durante el estudio, podría ser necesario terminar su participación.
- c) Cambios en la salud del participante: Si el participante experimenta cambios significativos en su salud que podrían influir en los resultados del estudio, como enfermedades graves o eventos médicos inesperados, podría ser necesario interrumpir su participación.
- d) Decisiones del investigador o del comité de ética: El investigador o el comité de ética pueden decidir terminar la participación de un sujeto en el estudio si consideran que es necesario por razones éticas, de seguridad o metodológicas.
- e) Conclusión del estudio: Una vez que se alcanzan los objetivos del estudio o se completa el período de recolección de datos, la participación de los sujetos puede terminar automáticamente.

7. Tratamientos o intervenciones del estudio.

- a) Análisis de contratos NEC: Examina en detalle los contratos NEC utilizados en los proyectos de infraestructura relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima.
- b) Estudio de casos: Selecciona proyectos de infraestructura específicos vinculados a los Juegos Panamericanos 2019 en Lima y realiza un estudio detallado de cada uno.
- c) Entrevistas y consultas: Realiza entrevistas con diversas partes interesadas involucradas en la ejecución de los proyectos de infraestructura, incluidos representantes del gobierno y/o contratistas y/o consultores y/o expertos en contratación pública. Obtén información sobre su experiencia con los contratos NEC y su percepción sobre su efectividad en el control de gastos públicos.
- d) Revisión de literatura y marco legal: Realiza una revisión exhaustiva de la literatura relacionada con los contratos NEC, la contratación pública y el control de gastos en el contexto peruano.

- e) **Análisis comparativo:** Realiza un análisis comparativo entre los proyectos de infraestructura de los Juegos Panamericanos 2019 en Lima y otros eventos deportivos internacionales similares. Examina cómo se gestionaron los contratos y los gastos públicos en diferentes contextos y extrae lecciones aprendidas para mejorar las prácticas futuras.

8. Riesgos y molestias derivados del protocolo de investigación

Referidos a:

- a) **Divulgación de información confidencial:** Existe el riesgo de que los participantes, especialmente aquellos que proporcionan información sensible sobre contratos, gastos públicos u otros asuntos relacionados, puedan sentirse preocupados por la privacidad y la confidencialidad de sus datos.
- b) **Incertidumbre sobre el impacto de los resultados:** Los participantes podrían preocuparse por el impacto que los resultados del estudio podrían tener en su reputación personal o en la reputación de sus organizaciones si se revelan problemas relacionados con la gestión de proyectos o los gastos públicos.
- c) **Incomodidad al proporcionar información detallada:** Algunos participantes, especialmente aquellos que son responsables de la gestión de proyectos o de la toma de decisiones relacionadas con contratos y gastos públicos, podrían sentirse incómodos al proporcionar información detallada sobre sus prácticas y decisiones.
- d) **Desafíos éticos y legales:** Los investigadores podrían enfrentar desafíos éticos y legales al recopilar y analizar datos relacionados con contratos y gastos públicos, especialmente si surgen cuestiones de confidencialidad, conflicto de intereses o cumplimiento normativo.

9. Compromisos que asume el sujeto de investigación si acepta participar en el estudio.

- a) Consentimiento informado
- b) Proporcionar información precisa y completa
- c) Cumplir con los procedimientos del estudio
- d) Confidencialidad y privacidad
- e) Colaboración y disponibilidad
- f) Comunicación abierta y retroalimentación

10. Alternativas disponibles

- a) **Otros tipos de contratos:** Aparte de los contratos NEC, existen otros tipos de contratos que se utilizan en la contratación de proyectos de infraestructura en el Perú, como contratos de suma alzada, etc.
- b) **Normativas y regulaciones existentes:** Además de los contratos específicos, existen normativas y regulaciones en Perú que rigen la contratación pública y la gestión de proyectos de infraestructura.
- c) **Prácticas y experiencias posteriores:** Los proyectos de infraestructura posteriores en Perú, incluidos aquellos no relacionados con los Juegos Panamericanos 2019, pueden proporcionar experiencias y lecciones aprendidas sobre la gestión de proyectos y la contratación pública en el país. **Tecnologías y metodologías de gestión de proyectos:** Existen diversas tecnologías y metodologías de gestión de proyectos disponibles internacionalmente que podrían ser adaptadas y aplicadas en el contexto peruano.

11. Beneficios derivados del estudio

- a) Mejora de la gestión de proyectos
- b) Optimización del control de gastos públicos.
- c) Fortalecimiento de la normativa y regulaciones
- d) Transparencia y rendición de cuentas
- e) Lecciones aprendidas para futuros proyectos

12. Compensación en caso de pérdida o desventaja por su participación en el protocolo de investigación.

- a) Confidencialidad y protección de datos.
- b) Consentimiento informado
- c) Protección legal

13. Compromiso de proporcionarle información actualizada sobre la investigación, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto de investigación para continuar participando.

- a) Comunicación regular**
- b) Información clara y comprensible**
- c) Disponibilidad para preguntas y aclaraciones**
- d) Divulgación de hallazgos significativos**
- e) Respeto por la autonomía del participante.**

14. Costos y pagos.

- a. No aplica

15. Privacidad y confidencialidad

Garantizar de manera expresa la confidencialidad de la identidad del sujeto de investigación, el respeto a su privacidad y el mantenimiento de la confidencialidad de la información recolectada antes, durante y después de su participación en la investigación. El contenido de esta sección deberá encontrarse dentro de lo permitido por la Ley No 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento.

Debe incorporar lo siguiente:

- a) **Datos del sujeto e información recolectada:** Se accederá a datos personales limitados y pertinentes para el estudio, como nombre, edad, cargo, experiencia en gestión de proyectos, y detalles específicos sobre su participación en proyectos relacionados con los Juegos Panamericanos 2019 en Lima
- b) **Uso de los datos del sujeto:** Los datos recopilados se utilizarán únicamente con fines de investigación, análisis y publicación académica. No se compartirán con terceros no autorizados para ningún otro propósito.
- c) **Almacenamiento y protección de los datos:** Los datos del sujeto se almacenarán de forma segura en sistemas informáticos protegidos por contraseñas y/o en archivos físicos bajo llave. Solo los miembros del equipo de investigación designados tendrán acceso a estos datos, y se implementarán medidas de seguridad para protegerlos de accesos no autorizados
- d) **Manejo de datos en caso de retiro del consentimiento:** En caso de retiro del consentimiento informado por parte del participante, sus datos serán eliminados según lo requiera la ley y las regulaciones aplicables.
- e) **No identificación en publicaciones científicas:** En cualquier publicación o presentación científica derivada del estudio, se garantizará que los participantes no sean identificados de manera directa o indirecta. Se utilizarán identificadores numéricos o pseudónimos para proteger la privacidad del sujeto.

16. Situación tras la finalización del estudio, acceso post-estudio a la intervención de investigación, que haya resultado ser beneficioso.

- a) **Evaluación de los resultados:** Esto implica analizar los datos recopilados y realizar un análisis completo de los resultados del estudio.
- b) **Consultas con los participantes:** Se deben realizar consultas con los participantes para discutir los resultados del estudio y recopilar su retroalimentación sobre la intervención de investigación.
- c) **Evaluación de riesgos y beneficios:** Esto implica considerar cualquier riesgo potencial para la salud o seguridad de los participantes, así como los posibles beneficios adicionales derivados de la continuación de la intervención.
- d) **Consentimiento informado:** Esto implica proporcionar información detallada sobre los posibles beneficios, riesgos y cualquier otra información relevante para que los participantes tomen una decisión informada.
- e) **Seguimiento y apoyo continuo:** Se debe proporcionar seguimiento y apoyo continuo a los participantes que opten por acceder a la intervención de investigación después de la finalización del estudio.
- f) **Seguimiento de resultados:** Se debe realizar un seguimiento de los resultados de los participantes que acceden a la intervención de investigación después de la finalización del estudio.

17. Información del estudio.

- a. La información de la presente tesis servirá como material de consulta para futuras investigaciones, el mismo que se publicará en el Repositorio institucional de la Universidad Continental

18. Datos de contacto

- a. Contactos en caso de lesiones o para responder cualquier duda o pregunta:
 - Investigador principal (es):
 - HAYDI MARIVEL PEREZ DIAZ, Asoc. La Floresta Mz C Lt 1 Puente Piedra, Cel: 990791728, Correo: haydiperezdiaz@gmail.com
 - JOSE LUIS HERRADA HERRERA, Jr. Zaragoza 447, Pueblo Libre, Cel: 970434813, pepeherrada@gmail.com

- YSABEL JULIA PRIETO PARISACA, urbanización El Arrabal B-8B Cerro Colorado, 994610226, Ysabel.prietop@gmail.com

Sección para llenar por el sujeto de investigación:

- Yo..... (Nombre y apellidos)
- He leído (o alguien me ha leído) la información brindada en este documento.
- Me han informado acerca de los objetivos de este estudio, los procedimientos, los riesgos, lo que se espera de mí y mis derechos.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio y todas han sido respondidas adecuadamente. Considero que comprendo toda la información proporcionada acerca de este estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto afecte mi atención médica.
- Al firmar este documento, yo acepto participar en este estudio. No estoy renunciando a ningún derecho.
- Entiendo que recibiré una copia firmada y con fecha de este documento.

Nombre completo del sujeto de investigación.....

Firma del sujeto de investigación.....

Lugar, fecha y hora.....

Nombre completo del representante legal (según el caso)

Firma del representante legal.....

Lugar, fecha y hora.....

En caso de tratarse de una persona analfabeta, deberá imprimir su huella digital en el consentimiento informado. El investigador colocará el nombre completo del sujeto de investigación, además del lugar, fecha y hora.

Sección para llenar por el investigador

Le he explicado el estudio de investigación y he contestado a todas sus preguntas. Confirmando que el sujeto de investigación ha comprendido la información descrita en este documento, accediendo a participar de la investigación en forma voluntaria.

Nombre completo del investigador/a.....

Firma del sujeto del investigador/a.....

Lugar, fecha y hora..... (La fecha de firma el participante)

“Este consentimiento solo se aplica para trabajo cuya recolección de datos se hará en el Perú.”

ANEXO 5

CRITERIO DE VALIDACION DEL EXPERTO

Procede su aplicación Si () No ()

Nombre y apellidos	
Dirección	
Título profesional /especialidad	
Grado académico y mención	
Firma	

ANEXO 6

VALIDACIÓN DE FORMA DEL INSTRUMENTO

“Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”.

NO CUMPLE	SI CUMPLE
1	2

Los 3 expertos señalan en cada pregunta SI cumple o NO cumple con facilidad de lectura, consistencia de estilo y formato y claridad de lenguaje utilizado en el instrumento.

Para tal efecto, sírvase completar el cuestionario, respecto a su posición con relación a los contratos NEC en las siguientes afirmaciones:

N° preg.	ITEM	1	2
1	Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.		
2	El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.		
3	Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.		
4	Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.		
5	Los Contratos NEC generan una mayor facilidad y colaboración para solucionar disputas.		
6	Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.		

7	Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.		
8	La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.		
9	Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.		
10	Los tiempos de ejecución y plazos establecidos en las licitaciones públicas son respetados.		
11	Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.		
12	Existe retrasos en la realización de obras dadas por licitación pública.		
13	Uno de los motivos por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de contrato.		
14	Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.		
15	La razón por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el mal manejo de recursos.		
16	Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.		
17	Se genera la solución más idónea dentro de los procesos de controversias de las licitaciones públicas.		
18	Por medio de licitación pública se realiza una optimización de los recursos en la ejecución de obras.		

19	Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.		
20	Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.		
21	La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.		
22	Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.		
23	Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.		
24	Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.		
25	Es necesario un sistema de control interno y externo distinto al que se presenta en las contrataciones tradicionales, si se llega a implementar los contratos NEC en la normativa peruana.		
26	Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.		
27	La relación calidad - precio de los contratos NEC justifican el costo adicional en comparación con otras opciones.		
28	El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.		
29	Se eliminará los supuestos de desviación de presupuesto al implementar los contratos NEC.		

30	Mediante las políticas que contengan los contratos NEC, aumentarían la eficacia de los gastos públicos.		
----	---	--	--

ANEXO 7

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

“Evaluación de Contratos NEC: implementación en la legislación peruana y comparación de los gastos públicos realizados en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura para los Juegos Panamericanos 2019 en Lima, Perú”.

PREGUNTA NO NECESARIA	PREGUNTA ÚTIL PERO NO ESENCIAL	PREGUNTA REPRESENTA ESENCIAL
1	2	3

Completar el cuestionario, respecto a su posición con relación a los contratos NEC en las siguientes afirmaciones:

N° preg.	ITEM	1	2	3
1	Se puede adaptar los contratos NEC en los proyectos realizados en Perú, que no tengan relación con los Juegos Panamericanos 2019.			
2	El tiempo de ejecución de las obras por contratos NEC es menor que las obras realizadas por contrataciones tradicionales.			
3	Los contratos NEC influyen de manera positiva dentro de la toma de decisiones relacionadas con el tiempo de ejecución.			
4	Existe una significativa rapidez de solución de controversias en los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019 frente a la ejecución de obras dadas mediante la ley 30225.			
5	Los Contratos NEC generan una mayor facilidad y colaboración para solucionar disputas.			
6	Los contratos NEC permiten una mejor distribución de uso de recursos públicos según las necesidades que pueden variar durante la ejecución de proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.			
7	Los contratos NEC proporcionan una mayor flexibilidad para ajustar los plazos de ejecución dentro de obras de gran envergadura relacionadas con los Juegos Panamericanos 2019.			

8	La colaboración activa dentro de la ejecución de obras mediante contratos NEC favorece a una mejor gestión de los recursos públicos.			
9	Existe una mayor eficacia en la gestión de riesgos en proyectos que utilizaron los contratos NEC relacionados a los Juegos Panamericanos 2019.			
10	Los tiempos de ejecución y plazos establecidos en las licitaciones públicas son respetados.			
11	Se tiene mejores planes de respuesta para riesgos identificados dentro de los Contratos NEC en obras de infraestructura frente a las contrataciones tradicionales.			
12	Existe retrasos en la realización de obras dadas por licitación pública.			
13	Uno de los motivos por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de contrato.			
14	Otro motivo por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el incumplimiento de plazos.			
15	La razón por el que se generan las controversias en las licitaciones públicas es el mal manejo de recursos.			
16	Los plazos para iniciar los procesos de solución de controversia de licitaciones públicas son adecuados.			
17	Se genera la solución más idónea dentro de los procesos de controversias de las licitaciones públicas.			
18	Por medio de licitación pública se realiza una optimización de los recursos en la ejecución de obras.			
19	Se rinde cuentas de manera apropiada respecto al uso de recursos públicos en las adjudicaciones realizadas por licitación pública.			

20	Antes de comenzar un procedimiento de licitación pública, se realiza un adecuado plan y evaluación de posibles riesgos que se puedan presentar en las distintas fases.			
21	La responsabilidad es compartida entre el contratista y el Estado durante la ejecución de obras mediante licitación públicas cuando se genera algún riesgo.			
22	Se debe utilizar, de manera continua, los contratos NEC dentro de las contrataciones públicas peruanas.			
23	Los Contratos NEC utilizan un lenguaje y técnicas comunes que pueda ser entendidos por todas las partes involucradas dentro de los proyectos.			
24	Las entidades se adecuarán de manera rápida a los contratos NEC, si se llega a implementar en las contrataciones públicas.			
25	Es necesario un sistema de control interno y externo distinto al que se presenta en las contrataciones tradicionales, si se llega a implementar los contratos NEC en la normativa peruana.			
26	Mediante los contratos NEC se presentará de manera correcta los gastos públicos realizados en obras que trabajarán bajo esta modalidad.			
27	Mediante los contratos NEC, el gasto público de la entidad se reducirá en gran porcentaje.			
28	El sistema de los contratos NEC maneja de manera más clara y sencilla los procesos del gasto público de la entidad, a diferencia de cómo lo hacen las contrataciones tradicionales.			
29	Se eliminará los supuestos de desviación de presupuesto al implementar los contratos NEC.			
30	Mediante las políticas que contengan los contratos NEC, aumentarían la eficacia de los gastos públicos.			